

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 827

19 de diciembre de 2018

X Legislatura

---

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Bartolomé González Jiménez

Sesión celebrada el miércoles 19 de diciembre de 2018

### ORDEN DEL DÍA

**1.- C-505/2018 RGEP.5914.** Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Diego Sanjuanbenito Bonal, Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre problema de las especies exóticas invasoras en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**2.- C-808/2018 RGEP.9071.** Comparecencia de la Ilma. Sra. Comisionada del Gobierno de la Comunidad de Madrid para Cambio Climático y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario

---

Socialista, al objeto de informar sobre medidas que se pretenden poner en marcha en materia de Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Comunidad de Madrid de cara al último año de la Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- C-1220/2018 RGEP.14843.** Comparecencia de la Ilma. Sra. Comisionada del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Cambio Climático y Agenda 2030, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre avances en la Mesa de la Movilidad Eléctrica. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos. ....	49649
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez comunicando las sustituciones en su Grupo. ....	49649
- Interviene el Sr. Gómez Montoya solicitando una modificación del orden del día. ....	49649
— <b>Modificación del orden del día:</b> retirada del punto segundo, C-808/2018 RGEP.9071. ....	49649
— <b>C-505/2018 RGEP.5914. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Diego Sanjuanbenito Bonal, Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre problema de las especies exóticas invasoras en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	49649
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	49649-49650
- Exposición del Sr. Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad. ....	49651-49655
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Vinagre Alcázar y la Sra. García Martín. ....	49655-49664
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	49664-49667
— <b>C-1220/2018 RGEP.14843. Comparecencia de la Ilma. Sra. Comisionada del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Cambio Climático y</b>	

<b>Agenda 2030, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre avances en la Mesa de la Movilidad Eléctrica. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	49667
- Interviene la Sra. Rodríguez Durán, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	49668
- Exposición de la Sra. Comisionada del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Cambio Climático y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ....	49668-49671
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, la Sra. Acín Carrera, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Gómez Ruiz. ....	49671-49681
- Interviene la Sra. Comisionada, dando respuesta a los señores portavoces.....	49681-49685
<b>— Ruegos y preguntas.</b> .....	49685
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	49685
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 20 minutos. ....	49685



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Buenos días. Comenzamos la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del día de hoy. Antes de comenzar con el orden del día, como cuestión previa y de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se solicita a los señores portavoces que anuncien si hay sustituciones en los Grupos con la finalidad de que consten en acta. ¿Por el Grupo de Ciudadanos? *(Denegaciones.)* ¿Por el Grupo Podemos?

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sí, don Isidro López es sustituido por doña María Acín.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: ¿Por el Grupo Socialista? *(Denegaciones.)* ¿Por el Grupo Popular? *(Denegaciones.) (El señor Gómez Montoya pide la palabra.)* Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Intervengo solo para hacer constar que el Grupo Socialista ya pidió y solicita también ahora la retirada de la C 808/18 prevista para el día de hoy.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Bien, pues, como segunda cuestión previa, el Grupo Socialista solicita en este momento -ya lo hizo anteriormente por escrito- que se retire la comparecencia 808 de la Comisionada del Gobierno para Cambio Climático, y así lo recoge la Mesa. Conforme a lo previsto en el Reglamento, se somete al asentimiento de la Comisión esta propuesta. ¿Están de acuerdo sus señorías? *(Asentimiento)*.

Como tercera cuestión previa, y dado que hay una comparecencia menos, los turnos de los portavoces volverán a ser de diez minutos como lo fueron en tiempos. Pasamos al punto primero del orden del día.

**C-505/2018 RGEF.5914. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Diego Sanjuanbenito Bonal, Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre problema de las especies exóticas invasoras en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Comparece en este punto el señor Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, señor Del Olmo Flórez. Buenos días, señor Del Olmo. Al objeto de exponer las razones de la comparecencia y por tiempo de cinco minutos tiene la palabra el señor Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos. Hemos solicitado esta comparecencia para conocer cuáles son los planes y programas que está realizando la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en materia de especies

exóticas invasoras. Como saben todos ustedes, las especies exóticas invasoras son especies extrañas a nuestro medio ambiente que han sido introducidas por el hombre, ya sea voluntaria o involuntariamente -de manera accidental-, y que después de cierto tiempo consiguen aclimatarse a nuestros ecosistemas y los colonizan. El problema de las especies exóticas invasoras es muy serio para la diversidad, para las especies autóctonas; de hecho, la comunidad internacional lo tiene como el segundo problema más importante para la biodiversidad después de la destrucción de los hábitats naturales. Las especies exóticas invasoras ocasionan multitud de cambios en los ecosistemas, aparte de establecer competencia con las especies autóctonas y, en consecuencia, a veces llevarlas a estados de mala conservación e incluso a la extinción. Estas especies tienen muchos otros problemas asociados, con efectos, a veces, irreversibles, por ejemplo, hacia las construcciones humanas, como ocurre por ejemplo con el mejillón cebra; por la transmisión de enfermedades, como está pasando con el mosquito tigre. En fin, una multitud de cuestiones no ya solamente ambientales sino también sociales y económicas.

En España desde hace tiempo está prohibida la introducción de especies alóctonas en el medio natural; de hecho, está previsto en toda la legislación nacional e internacional. Concretamente el artículo 64 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, señala que no está permitida la introducción de especies alóctonas. De hecho, existe un Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, establecido por el Real Decreto 630/2013, en el que se listan aquellas especies para las cuales las Administraciones Públicas tienen que organizar planes y programas de control, contención y en algunos casos incluso erradicación.

En el caso concreto de la Comunidad de Madrid, hasta donde sabe nuestro Grupo Parlamentario, existe una casuística bastante amplia, con un montón de especies exóticas invasoras en nuestro territorio, y algunas de ellas están ocasionando una fuerte preocupación social; es el caso, por ejemplo, de la famosa cotorra argentina, que parece que en la Comunidad de Madrid está la población más importante de esta especie exótica de toda España; es también el caso del galápagos de la Florida y el caso de los mapaches. En algunos de estos casos se han realizado acciones por parte de las Administraciones Públicas, pero en muchos otros desconocemos su estado. Y este es el motivo de la comparecencia: saber por parte de la Consejería de Medio Ambiente cómo están tratando esta cuestión tan importante, cuáles son los planes que tienen concretamente en funcionamiento en este momento y que se nos explique por parte del Director General cuál es el futuro de estos planes para la contención de las especies exóticas invasoras.

También quiero recordarle al señor Director General que el año pasado, año 2017, nuestro Grupo Parlamentario presentó una enmienda presupuestaria, que fue aprobada parcialmente, de 100.000 euros precisamente para la puesta en marcha de un plan de especies exóticas invasoras.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Sánchez, vaya terminando.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Y conocer cuál ha sido el resultado de esa partida presupuestaria. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. A continuación tiene la palabra el Director General de Medio Ambiente, señor Del Olmo; cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD** (Del Olmo Flórez): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Es un placer estar aquí con ustedes y además con un tema tan apasionante y tan de rabiosa actualidad.

El Convenio sobre Diversidad Biológica define especie exótica invasora como aquella especie exótica, es decir, la que no es nativa, cuya introducción y propagación amenaza los ecosistemas, hábitats o especies, produciendo daños ambientales; es decir, que sea especie exótica per se no significa que sea negativa, aunque en general lo son, sino que además se exige o se viene a entender que la que nos preocupa es aquella que produce daños ambientales, porque hay muchas especies exóticas que se han introducido y o no se ha podido comprobar o los daños no han sido suficientemente relevantes; incluso existen casuísticas en las que esas especies incluso han coadyuvado o colaborado a que otras depreden sobre ellas y hayan permitido que otras poblaciones se asienten o se refuercen.

Estas especies, como ya se ha explicado, son capaces de depredar sobre otras, de introducir parásitos; en fin, cantidad de influencias de tipo depredador o de competencia sobre alimentos o sobre ecosistemas que al final van en detrimento de las especies originarias. Hay un principio general -que todos los que nos dedicamos y nos ocupamos de la conservación de nuestra biodiversidad conocemos- de intentar siempre primar y proteger el ecosistema, el hábitat originario y evitar las influencias que puedan deteriorarlo como consecuencia de la intromisión de otros agentes. En este sentido, el problema de la expansión de las especies exóticas es global, como lo son muchos otros problemas que nos encontramos hoy. ¿Por qué? Porque el transporte, el comercio, la capacidad con que ahora mismo una persona puede traerse un patógeno, un virus o una especie en una maleta sin las condiciones sanitarias ni de control necesarias ha aumentado de una manera notable. En España se han venido produciendo introducciones a veces también de modo voluntario, comerciales, por control biológico; por ejemplo, en cierta ocasión, en los Pirineos franceses se introdujo la marmota con objeto de reforzar las poblaciones de oso pirenaico, pensando que podía ser un elemento para facilitarle la comida; otras veces han sido accidentales, y la Alcaldesa de Santa María de la Alameda podría hablar de las granjas de visones en su término, visones que no son los nuestros... En fin, según datos del Ministerio, 25 especies de peces han sido introducidas con éxito en algunas aguas continentales, un 30 por ciento de la ictiofauna total; los anfibios naturales suponen quince especies, mientras que los reptiles alcanzan las 32 especies; las aves suman 13, y entre los mamíferos, el porcentaje de exóticas invasoras respecto a las autóctonas es cercano al 15 por ciento si se consideran las introducciones históricas -sobre esto hay mucho debate, pero hoy no se trata de sacar un documento técnico o científico. Las especies vegetales introducidas también están en torno al 15 por ciento, si bien la proporción se incrementa, obviamente, en las islas; en el caso de las Islas Canarias está en un 33 por ciento por la facilidad, por el aislamiento y porque es más delicada cualquier introducción en un espacio confinado como es una isla.

El listado de especies catalogadas como especies exóticas invasoras en nuestro país está recogido actualmente en el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, que regula además las medidas de lucha para la prevención y control. En el caso de nuestra región las especies se encuentran recogidas en el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, en el que se recogen al menos 25, de las cuales algunas también están declaradas como especies exóticas preocupantes para la Unión Europea, tal y como establece el Reglamento 1143/2014. De las especies exóticas invasoras que habitan en nuestra región una es un hongo, tres son especies de flora y 21 especies son de fauna. En concreto hay constancia de presencia de las siguientes. En el caso del hongo, es un hongo quítrido de los anfibios; como saben ustedes, lo sufren las especies anfibias como consecuencia de este hongo y fundamentalmente han venido siendo afectadas en aquellas áreas donde ha habido posiblemente mayor introducción, según mantienen los científicos, de elementos transmisores de esos hongos: botas de pesca o botas de biólogos no debidamente desinfectadas, lo que ha supuesto el traslado de ese hongo de otros puntos como pudieran ser áreas o zonas encharcadas, donde se han hecho muestreos también de anfibios, pero en otros puntos del planeta o de Europa. A través de esas inspecciones o de esas actuaciones de tipo investigador parece ser que es como se introdujo en el caso de la Sierra de Guadarrama el hongo quítrido de los anfibios que afectó tanto al sapo partero y a otras especies como la salamandra en su estadio larvario.

En el caso de la flora, un alga diatomea, dos plantas, el helecho de agua y el ailanto, y en el caso de la fauna, un invertebrado artrópodo, la abeja china y dos crustáceos muy negativos, el cangrejo señal y el cangrejo rojo americano, pero, repito, en este caso fueron introducciones voluntarias e institucionales, como es el caso del cangrejo rojo, considerándose que podía ser un elemento que reemplazase al nuestro, pero que luego ha tenido consecuencias muy negativas; si bien habría que matizar algunas cuestiones sobre los efectos. Asimismo diez peces como el alburno, el pez gato negro, el lucio, la gambusia, pez gato punteado, perca sol, perca americana, salvelino, lucioperca y siluro. Si bien sobre estas cuestiones existe en la actualidad un real decreto que plantea la posible revisión y, en su caso, consideración de especies adaptadas y que por sus efectos ambientales pudieran salirse de esta lista. También un reptil como es el galápago americano, de Florida, o cinco aves como el bengalí rojo, pico real, codorniz japonesa, cotorra argentina y cotorra de kramer. Sobre estas dos últimas, que las ha señalado su señoría, sí se vienen haciendo más actuaciones a nivel, sobre todo, local y disponemos de informes y documentos como "La Situación de la Cotorra Argentina, Experiencias y Propuestas de Control", documento del que dispone la Dirección General y sobre el que se han extraído conclusiones y algunas actuaciones.

Y en el caso de Madrid, además, como en el caso del mejillón cebra, que no se ha detectado todavía en la región pero sí ha aparecido ya en la Cuenca del Tajo, sus efectos, obviamente, pueden acarrear grandes problemas ambientales, económicos e incluso sobre la salud pública. Los dos mamíferos exóticos invasores que más nos preocupan identificados en la Comunidad de Madrid serían el mapache y el visón americano, constituyendo además unos depredadores extremadamente eficientes, sobre todo el mapache, de mucha inteligencia, con sus manos prensiles, como usted conoce, que puede desarrollar con gran eficiencia sus técnicas de depredación, incluso de fuga en las jaulas que se le ponen, como se ha podido comprobar a través de las cámaras de control.



Posiblemente -no está todavía confirmado por la ciencia o el mundo científico, pero sí hay un gran consenso- sea la extensión del visón americano en la sierra madrileña el que haya jugado un papel muy destacado en la práctica de extinción de algunas de nuestras especies más amenazadas, por no decir desaparecidas como en el caso del desmán ibérico, y aprovecho para señalar que hemos iniciado un proyecto de recuperación de esta especie.

Plenamente consciente de todo ello y de que contamos con un porcentaje de Red Natura cercano al 50 por ciento de nuestra región, el 40 por ciento, y consciente de la dificultad que supone el reto de controlar o erradicar al menos puntualmente las poblaciones de estas especies, los técnicos de la Dirección General junto con organizaciones conservacionistas u organizaciones de otro tipo, de pescadores también, han tomado medidas para el control de esas especies que pudiesen ser más negativas. En este sentido y destacando la importancia de la actuación en la gestión del histórico Parque Natural de Peñalara, se ha procedido ya a la práctica erradicación del salvelino en el macizo de Peñalara, lo que ha permitido significativamente mantener el estado de conservación de sus poblaciones de anfibios. Hay que tener en cuenta que en el entorno de la laguna glaciar y de los arroyos que nacen de la misma se llegan a dar cita en todas las áreas circundantes en torno a diez o doce especies de anfibios que, como usted conoce, en su estado larvario se reproducen en esos arroyos. La depredación del salvelino, que se introdujo como elemento turístico durante los años sesenta, obviamente ha producido un daño en las especies anfibias no solo del sapo partero sino también del bufo, el sapo común o de la rana ibérica, etcétera, etcétera, y está prácticamente erradicado. La erradicación de especies exóticas invasoras como los peces, galápagos y cangrejos de río en el humedal catalogado Charca de los Camochos, que se encuentra en la zona de Hoyo de Manzanares, un lugar de gran interés para la conservación de la herpetofauna, ha sido objeto de actuaciones a través de voluntarios, de personas en coordinación con el parque, llegando a desecar en algún año la charca para poder extraer los cangrejos que, como sus señorías imagino conocerán, se entierran a gran profundidad en los estiajes y son difíciles de eliminar.

Los numerosos y dilatados trabajos de investigación; el férreo control del hongo quítrido de los anfibios, patógeno, como antes señalaba, que estaba diezmando la población -se han hecho numerosas actuaciones para evitar el daño de este hongo, que citaba anteriormente-; o los distintos programas de control y contención de galápagos exóticos mediante el uso de nasa rectangulares de flotación de acción manual y trampas de flotación fondeadas, que se están realizando en el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, en colaboración con el Cuerpo de Agentes Forestales y la Asociación Herpetológica Española. Ese entorno del curso medio del Río Guadarrama, que se encuentra, como ustedes saben, en un discurrir por la zona oeste de la Comunidad de Madrid, atravesando núcleos de población, urbanizaciones, es una zona que se ha prestado a numerosas sueltas por parte de vecinos y ciudadanos que pensaban que de esa manera facilitaban una mejor calidad de vida al galápagos, que ya lo tenían aburrido en la pecera, y a lo que han contribuido con ello es a aumentar la población. Se han eliminado grandes cantidades de ellos gracias a estas actuaciones de la Dirección del Parque.

Los trabajos de control de ailantos, en el monte de utilidad pública 201, en el municipio de Galapagar, en Parque del Curso Medio de Río Guadarrama, en una primera fase fue eliminado el arbolado en un rodal completo de 3.600 metros cuadrados y, en una fase posterior solicitó el arranque manual de los brotes de semilla; destacar también que es dentro del Parque del Curso Medio del Río Guadarrama. Estos trabajos además han contado con el apoyo de asociaciones especializadas de reconocido prestigio como GREFA o Asociación Ornitológica Española.

Otro de los grandes esfuerzos que la Comunidad de Madrid está haciendo es en el caso de la población de mapache, que señalaba antes. Se han realizado ya 11 campañas y hay que seguir impulsándolas. En este sentido, creo que deberíamos contar con una unidad específica de control de fauna en la Dirección General para este tipo de cuestiones. Se han retirado en torno a 707 ejemplares en todas estas campañas. El mapache, para que se hagan ustedes una idea, empezó a ser adquirido por jóvenes o personas con mucha afición a la tenencia de animales como mascotas. Yo lo he llegado a ver –ustedes a lo mejor también- en el entorno de El Retiro paseado con correa y collar. Bien, pues estos ejemplares llegaban luego a los 12 kilos y eran auténticas fieras dentro de los hogares y se prohibió su comercialización. Muchos de ellos se soltaron, y el daño que ocasionan a la fauna es tremendo, porque tienen una capacidad de depredación sobre los nidos y el nivel de inteligencia vendría a ser como el caso de los psitácidos, las cotorras, etcétera, que tienen también muy desarrollada su capacidad social y su capacidad de conquista del territorio. Bien, pues han sido eliminados 707 ejemplares.

Personalmente, señor Sánchez, leí los informes de las actuaciones y se han desarrollado fundamentalmente–no con objeto de esta comparecencia sino ya hace tiempo, cuando entré en la Dirección General- en el eje este, es decir, en los ríos de la zona del Henares, del Tajuña, en el entorno del Campillo, en el entorno del Jarama, fundamentalmente en el entorno de Paracuellos; es decir, ese cuarto noreste es el que más se viene trabajando, es decir, podríamos hablar del arco de Rivas a Paracuellos, que es donde más se ha venido trabajando –y se sigue trabajando- en los cursos fluviales del Henares y del Jarama con esta especie.

En lo relativo a las aves desde hace años la Comunidad viene aplicando distintas medidas encaminadas a controlar las poblaciones asilvestradas en cotorra argentina y en menor medida en cotorra Kramer; estas medidas son las de autorizar a propietarios de árboles para que puedan retirarlos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD** (Del Olmo Flórez): Recordarán, señorías, cuando tuvimos el debate de la Ley de Protección de Animales Domésticos, la vehemencia con la que yo les señalaba a ustedes que dejar a procedimientos éticos a la radicación de la cotorra es un error. A la cotorra no se le puede atacar retirando los huevos con escaleras y pensando que con eso vamos a ser efectivos; es un auténtico error confundir el bienestar animal con la lucha contra las plagas. Ha sido con escopetas de aire comprimido en la ciudad de

Palma de Mallorca donde se ha podido eliminar esta plaga; una plaga que está acabando con toda nuestra biodiversidad de aves, y así lo atestiguan numerosos técnicos de la Sociedad Española Ornitológica, a los que hay que escuchar; una plaga que está acabando con los mirlos, petirrojos, herrerillos, carboneros y todas las especies urbanas y que, desde luego, centrándonos exclusivamente en procedimientos éticos, como se estableció a través de sus enmiendas, no conseguiremos exclusivamente –no digo que no se utilicen, sino que hay que combinarlo con otros-; no conseguiremos que los municipios, responsables también de esta competencia en sus áreas verdes, puedan terminar con la plaga.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Del Olmo, vaya terminando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD** (Del Olmo Flórez): En el ámbito preventivo –voy terminando-, a fin de detectar de manera temprana la presencia de especies exóticas y determinar, en su caso, el grado de dispersión, la Dirección General, con el apoyo del Cuerpo de Agentes Forestales, ha establecido una red de alerta por la que se informa a la mayor brevedad posible, a través de un correo electrónico, especiespro@madrid.org. Puedo dar también los datos del CRAS, en el año 2108, 1.244 especies exóticas recogidas y 878, en 2017. Puedo referirme también a las actuaciones que se vienen realizando sobre el visón, con 50 capturas en los últimos años, más modesta que la del caso de la otra especie que citaba.

Para terminar, simplemente incidir en el empeño de la Comunidad de Madrid, en concreto de esta Dirección General, en prevenir y erradicar en su caso la presencia de especies invasoras en el territorio natural. Podemos continuar abordando otras especies que sin ser invasoras, pueden ser más nocivas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Pero eso ya será en su segunda intervención.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD** (Del Olmo Flórez): Como puede ser el caso de la excesiva población de jabalíes en los entornos periurbanos. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: A continuación se abre un turno para los representantes de los Grupos Parlamentarios, interviniendo de menor a mayor, al objeto de fijar posición, hacer observaciones o formular preguntas sobre lo informado por tiempo máximo de diez minutos. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos va a intervenir la señora Rodríguez Durán.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones dadas. Como ya se ha comentado, las especies exóticas invasoras, según la ONU, son la segunda causa de la pérdida de biodiversidad a nivel mundial. En Europa una de cada tres especies está en peligro crítico de extinción por este motivo. En la Comunidad de Madrid, como además se nos ha contado ahora, se vienen realizando numerosas intervenciones por distintas causas, por distintas especies invasoras que nos encontramos en la Comunidad de Madrid. También las especies exóticas invasoras suponen numerosos costes económicos, ya que la Unión Europea estima

que suponen un coste de 12.500 millones de euros y, por tanto, se deben desarrollar planes de actuación contra estas especies exóticas invasoras. Las comunidades autónomas deben desarrollar planes de control y gestión de las especies exóticas invasoras, una de las principales amenazas para la biodiversidad en nuestra región, como ya es reconocido por todos los organismos competentes en la materia. En la Comunidad de Madrid, como ya se nos ha explicado, encontramos especies como, por ejemplo, el mapache, la cotorra argentina, el ailanto, y otras. Generalmente el problema tiene su origen en que las mascotas son liberadas al medio natural, por la causa que sea, porque los medios se deshacen de ellas al no poder cuidarlas debidamente, pensando que van a tener una mejor vida en el medio natural, con una profunda equivocación en este sentido. Esto tiene consecuencias terribles para nuestro entorno natural, para el medio y para la biodiversidad.

Estas especies causan graves problemas de equilibrio en los ecosistemas, por ejemplo –ya se ha citado–, animales como la cotorra argentina, mapache, tortuga de Florida y, como ya hemos mencionado en nuestro Grupo en otras ocasiones, simplemente, es curioso fijarnos en un ejemplo, en el ejemplo concreto que se ha mencionado también de los mapaches. En nuestra comunidad se ubican sobre todo en la zona de las cuencas del Jarama y a lo largo del Henares. La primera vez que se detectó su presencia en la Comunidad de Madrid fue en el año 2004, y se estima que en 2017 se habrían capturado unos 700 mapaches en la Comunidad de Madrid, pero no se están tomando medidas efectivas para frenar su expansión incontrolada a lo largo del territorio. Es más, en un estudio realizado por el Instituto de Investigación de Recursos Cinegéticos en 2012, se llegó a la conclusión de que esta gran población de mapaches en libertad de la Comunidad de Madrid se formó a partir de tan solo cuatro ejemplares; cuatro ejemplares que han llegado a 400, que fueron los que se capturaron hace un año, pero no cabe duda de que habrá muchos más en el medio natural, pues estas especies invasoras, como ya se conoce, suelen tener una tasa de reproducción muy alta y una fácil adaptación al medio en el que están, con lo cual, tienen una expansión muy rápida y generan problemas muy graves para el medio. Otro ejemplo que también se ha mencionado es el de la cotorra argentina, que tiene unos nidos bastante grandes que pueden causar problemas en los núcleos urbanos.

En general, los ayuntamientos están tomando medidas, pero no dejan de ser medidas aisladas y puntuales, medidas que no sirven de nada, por lo que estamos gastando el dinero público sin coherencia, sin que haya una verdadera estrategia por parte de la Comunidad de Madrid que proporcione medidas claras de gestión y control, medidas coordinadas para todo el territorio de la Comunidad de Madrid. Además –ya se ha citado también–, el Real Decreto 630/2013 indica que las comunidades autónomas deben tener esta planificación global y estratégica para la actuación y para el control de las especies exóticas invasoras. Se ha recordado también que el presupuesto del ejercicio 2017 ya contenía una especificidad para la elaboración de un plan de control de especies invasoras.

Nos gustaría que en su segundo turno de intervención nos comunicara los avances que se han realizado en este sentido, y si, de una vez por todas, se va a afrontar de manera decidida y coordinada el control de especies exóticas invasoras, y si se va a diagnosticar la situación en esta materia, la incidencia de las especies exóticas invasoras en nuestra Comunidad, para posteriormente

plasmar una serie de medidas coordinadas con los municipios y vertebradas mediante un plan regional de control de especies invasoras, ya que solamente tomándonos en serio este grave problema y esta amenaza para nuestra biodiversidad seremos capaces de controlarlo y de darle una solución eficaz de una vez. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez Durán. Es el turno del portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, señor Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Del Olmo, muchas gracias por la exposición, que, como usted comprenderá, no me ha dejado muy satisfecho, porque, aparte de hablar de cuestiones genéricas, que he incluido en mi primera intervención precisamente para que usted se las pudiera ahorrar y entrara antes en la materia, nos ha relatado usted una serie de acciones que, salvo, quizás, en el caso del mapache, son todas acciones puntuales, aisladas, sin una estrategia, sin objetivos claros, sin cronogramas, y la mayor parte de ellas a iniciativa particular, en algunos casos de ONG, pero no existe una acción por parte de la Administración Autonómica en contra de este problema tan importante, una acción que lo sistematice y de la que verdaderamente se pueda hacer un seguimiento.

Mire, señor Del Olmo, yo sé que ustedes, el Partido Popular, le tienen alergia a los planes. ¡Alergia!, ¡auténtica alergia!, hasta tal punto que esta es la única comunidad autónoma de todo el Estado español que no tiene un solo plan de recuperación de especies amenazadas, cuando es algo que además es obligatorio según la propia legislación regional y también por la legislación estatal. Son ustedes alérgicos a tener este tipo de planes de acción, pero es que estos planes de acción son fundamentales, ellos tienen hasta las empresas privadas, señor Del Olmo!, porque es la única manera de que existan unos objetivos cuantificables, de que se pueda incorporar un presupuesto, de que haya un cronograma y, de que, finalmente, se pueda hacer una evaluación.

Usted me dice: ¡qué éxito, 11 campañas, 700 ejemplares de mapache! Pero, ¿esto es un éxito? ¿Cuál era el objetivo? ¿El objetivo era erradicar? ¿El objetivo era controlar? ¿El objetivo era capturar 1.000 o capturar 500? ¿Cuál era el objetivo? Porque, si se trata simplemente de poner jaulas y capturar mapaches... No entiendo que con eso se vaya a conseguir algo.

Me reconoce usted el problema del visón americano, que es un problemón en la sierra de Madrid, pero resulta que su acción es nula o ninguna o cercana a la nulidad, hasta el punto de que está dificultando enormemente la recuperación de la nutria en la Comunidad de Madrid y, además, como ha señalado usted mismo, la extinción del desmán. Dicen ustedes que van a hacer un plan de recuperación del desmán. ¿Contempla ese plan de recuperación del desmán la erradicación del visón americano? ¿Qué acciones van a adoptar para controlarlo?

Tenemos un problema enorme en este país con el galápago de Florida. ¿Cuál es el plan de acción contra el galápago de Florida en la Comunidad de Madrid, más allá de lo que pueda hacer el Director de un espacio protegido, señor Del Olmo? Porque la iniciativa particular de un señor muy preocupado con un tema particular es muy loable, y yo, desde luego, seré el primero que lo apoye,

pero lo que le reclamo a la Administración Regional es un plan de actuación real, y por eso el año pasado nosotros introdujimos aquella enmienda presupuestaria, ¿de la que me gustaría saber el resultado!, si es que ha tenido alguno.

Mire, señor Del Olmo, tenemos un problema muy grave en Madrid con las cotorras, un problema que además ha saltado a lo social: está todos los días los medios de comunicación, las juntas de vecinos, las comunidades, etcétera, están todo el día con este tema en la boca, a veces protestando con mucha razón, porque los nidos de esta especie son muy voluminosos y a veces son peligrosos y, en cualquier caso, es una especie muy molesta, que, además, por supuesto tiene una componente de amenaza contra la biodiversidad de otras especies de aves, como usted ha señalado. ¿Pero cuál es la acción que va a hacer la Comunidad de Madrid? ¿Va a hacer como con todo lo demás, lavarse las manos y decirles a los ayuntamientos: ahí tienen ustedes el problema, soluciónenlo como quieran? Porque este no es un problema que pueda solucionar un ayuntamiento, señor Del Olmo. ¡Usted lo sabe perfectamente! La cotorra argentina está en Madrid ciudad, y está en Aranjuez, ¡y está en todos los pueblos de la corona metropolitana! No se puede hacer una acción puntual pueblo a pueblo, ciudad a ciudad, tiene que haber una estrategia conjunta, una estrategia regional por parte de la Comunidad de Madrid que de unas pautas y que ponga unos medios; ¡fundamental que ponga unos medios! Y usted dice: los controles éticos no son adecuados en el caso de la cotorra argentina. ¡Si a lo mejor hasta estoy de acuerdo!, pero, ¿han hecho ustedes algún estudio, alguna evaluación al respecto que nos podamos echar a la cara? Le recuerdo que la Ley 4/2016 no dice que no se puedan hacer otras cosas, dice que se favorecerán métodos éticos, que se favorezcan métodos éticos no significa que no se puedan adoptar, llegado el caso, otras soluciones, ¡pero es que ustedes no adoptan ninguna solución! ¡No adoptan ninguna solución! ¿Han tenido ustedes algunas reuniones con los ayuntamientos para explicarles esta cuestión, cuál es la problemática? ¿Cuáles son los objetivos? ¿Vamos a contenerla? A lo mejor es imposible erradicar la cotorra. ¿Va a haber una estrategia de contención? ¿Cuál es el objetivo que hay detrás de todo esto?

Finalmente, por no demorarme mucho más, en materia de aguas, señor Del Olmo, es archiconocido que uno de los grandes problemas que tenemos en la región de Madrid en materia de recuperación de nuestra población de peces autóctonos son precisamente las especies exóticas de peces: la perca sol, el pez gato, el black-bass, etcétera, y yo lo único que veo son acciones completamente puntuales.

El otro día salió en la prensa que, no sé si ustedes, el Parque Regional o quien fuera, había hecho una acción de pesca eléctrica en el río Perales y habían extraído 76 peces. Mire, señor Del Olmo, de verdad, si de 76 en 76 peces vamos a intentar proteger a la lamprehuela y a no sé qué otra especie que pretendían ustedes proteger en el río Perales, así no vamos a ninguna parte, o hacemos una acción realmente contundente y que tenga un sentido biológico, o ¿a dónde queremos llegar así?

Señor Del Olmo, para terminar, nosotros, desde nuestro Grupo, le reclamamos, como así hicimos a través de la enmienda presupuestaria, que exista un plan de acción contra las especies exóticas, que haga una Mesa Regional sobre esta cuestión, a la cual invite a las ONG y a los

ayuntamientos más preocupados o más concernidos por esta cuestión, y que ponga encima de la mesa una serie de planes de acción para atacar a algunas de las especies más perjudiciales que tenemos ahora mismo en nuestros ecosistemas. Estos planes de acción forzosamente tienen que tener objetivos, presupuesto, cronograma y fórmulas de evaluación, porque es la única manera en la que uno sabe realmente si la Administración está haciendo el trabajo que le toca o no. Esto, se lo quiero recordar una vez más, además lo pide la legislación española; ya sé que ustedes la legislación española se la pasan por donde cada vez les apetece, pero es que las leyes españolas exigen que existan planes de acción que ataquen este problema tan grave para la biodiversidad.

Señor Del Olmo, no confíen el tema de las especies exóticas simplemente a la iniciativa de las ONG y a la iniciativa particular bienintencionada de unas pocas personas, tiene que haber una acción conjunta por parte de la Administración Regional que haga frente a este problema tan grave. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez Pérez. A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Vinagre Alcázar por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias. Buenos días, señor Del Olmo. Se lo he comentado antes al señor Del Olmo, quiero empezar disculpándome porque en cuanto termine mi intervención tendré que abandonar la Comisión para asistir a una reunión sobre el nuevo Reglamento de la Asamblea; por tanto, mis disculpas por no poder quedarme hasta el final.

Quiero agradecer al señor Del Olmo, como siempre, su presencia hoy aquí. En relación con el tema que nos ocupa hoy, todos conocemos sobradamente las problemáticas que encierra la presencia de especies exóticas invasoras en España, pero especialmente en Madrid debido a la gran densidad de población que tenemos. Usted, señor Del Olmo, nos ha relatado una serie de medidas; medidas que, como ya se ha dicho, son aisladas y que no obedecen a una estrategia global o a un plan integral, por lo menos no ha sido eso lo que hemos venido observando a lo largo de toda la Legislatura sino que han sido acciones en muchos casos como consecuencia de impulsos concretos en determinados momentos, pero en ningún caso fruto de un análisis que establezca un diagnóstico de cuál es la situación en la Comunidad de Madrid sobre esta cuestión, que fije, por tanto, unos objetivos, que fije, por tanto, unos calendarios y que lógicamente también se establezca luego la lógica evaluación para ver si se han alcanzado dichos objetivos.

Por tanto, señalamos, como ya se ha hecho anteriormente, esa ausencia de una estrategia global y de un plan integral en la Comunidad de Madrid, algo que no nos puede sorprender, no viene de nuevas sino que ha sido la tónica general a lo largo de todos estos años, no solamente de esta Legislatura sino de anteriores Legislaturas, siempre bajo el mismo Gobierno del Partido Popular.

También queremos señalar que la Comunidad de Madrid, como acostumbra a hacer, actúa como si no existiera la legislación nacional, incluso la legislación que viene de la Unión Europea; parece que la Comunidad de Madrid fuese un ente autónomo, independiente, donde determinadas políticas no llegan, cosa que nos parece inexplicable. Conviene decir que España se situaba a la

cabeza de Europa en el desarrollo normativo para afrontar el reto de las especies invasoras; ya en la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, se abordaba el problema, y es verdad que luego, con la llegada del Gobierno del Partido Popular en 2011, se rebajó sustancialmente el nivel de protección, dejando fuera a muchas especies y creando excepciones para permitir el comercio de algunas especies invasoras, y actualmente, nuestra biodiversidad está sufriendo las consecuencias de estos años de inacción por parte de los diferentes Gobiernos del Partido Popular. Desde nuestro punto de vista, se deben poner en marcha de forma urgente sistemas de prevención y alerta temprana que sirvan para evitar la entrada y establecimiento de estas especies, pero no basta con prevenir ya que algunas ya han colonizado muchos espacios, con un impacto que las lleva a ser dañinas, como ya se ha señalado, por lo que las Administraciones deben poner en marcha, como ya he dicho al comienzo, planes de acción contra ellas.

Fíjese en una cosa, señor Del Olmo, apoyándonos en el Reglamento de la Unión Europea 1143/2014, del 22 de octubre, sobre Prevención y Gestión de Introducción y Propagación de Especies Exóticas Invasoras, a través de su articulado, este expone tanto la detección temprana como la erradicación rápida y dice: "Los Estados miembros aplicarán medidas de erradicación de la especie exótica invasora en cuestión, teniendo debidamente en cuenta la salud humana del medio ambiente". En ese sentido, y al tratarse de un reglamento, se trata de una norma jurídica de derecho comunitario con alcance general y eficacia directa, lo que implica que es directamente aplicable en todos los estados de la Unión por cualquier autoridad o particular sin que sea precisa ninguna norma jurídica de origen interno o nacional que la trasponga para completar su eficacia plena; por tanto, podrían utilizarlo como herramienta.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, se requiere un plan de actuación en varias líneas. Por un lado, un programa en colaboración con el SEPRONA para controlar especies, como el mapache o especies vegetales en el medio natural, o controlar la actual entrada de la cotorra argentina en El Pardo, que supone un grave problema para ecosistemas. Quiero señalar que hablamos de ecosistemas y mantenimiento de ecosistemas, y no de especies, además no planteamos en ningún caso el exterminio pero sí el control de las especies. Dicho lo cual -y abro un paréntesis-, llama la atención que un miembro del Gobierno cuestione alguno de los procedimientos de la Ley de Protección de Animales de Compañía que aprobamos a iniciativa de este propio Gobierno, llama poderosamente la cuestión que usted hoy aquí haya cuestionado los procedimientos éticos.

En definitiva, reclamamos a la Comunidad de Madrid, por un lado, que desarrolle la legislación necesaria que además contribuye a desarrollar una acción coordinada con los municipios y les ayude a desarrollar sus propias ordenanzas municipales. Es conveniente revisar la normativa de protección y tenencia de animales, animales peligrosos, áreas verdes y arbolado, viario, etcétera, actualizarla y elaborar normativa específica para este tema. También reclamamos una actualización normativa porque la Ley 2/1991, de Protección de Flora y Fauna Silvestre, que habla sobre estas especies, es del año 1991, señor del Olmo, idel año 1991!



Formación. Entendemos que se debe formar al personal propio en técnicas de captura en vivo o en la retirada de nidos, gestión de restos de poda, problemática de las invasiones biológicas, normativa, procedimiento administrativo, etcétera, etcétera. También, como he señalado anteriormente, se debe realizar una campaña de erradicación de las especies más problemáticas, elaborar un catálogo regional de especies exóticas invasoras -tenemos uno nacional pero habría que completarlo en Madrid con uno de ámbito regional-, hacer un seguimiento continuo y una red de alerta temprana sobre este tema, y campañas de sensibilización en colaboración con los Gobiernos locales; es imprescindible la sensibilización, el trabajo de educación ambiental es fundamental. Se debe trabajar con agentes estratégicos, como asociaciones de interés en fauna autóctona, colectivos vecinales, Protección Civil, etcétera, para desarrollo de estas campañas.

Termino, señor Del Olmo, diciendo que creemos sinceramente que las opciones que usted anteriormente nos ha señalado no nos parecen mal, por supuesto todo es mejorable y hay algunas acciones que creemos que se pueden mejorar, pero falta un plan, falta un plan. Ustedes han ido a golpes de impulso haciendo tal o cual medida pero no obedece a una estrategia elaborada. Desde el Grupo Parlamentario Socialista le hemos dado algunas indicaciones de por dónde creemos que debería ir esa estrategia; es verdad que a falta de cinco meses para que se celebren elecciones es un poco complicado que puedan poner en marcha nada, por lo tanto, tendremos que esperar a que a partir del 27 de mayo haya un nuevo Gobierno, un nuevo Gobierno presidido por don Ángel Gabilondo, para que nos tomemos realmente en la Comunidad de Madrid en serio esta cuestión. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vinagre. Para terminar las intervenciones de los Grupos tiene la palabra la señora García Martín por el Grupo Popular por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señor Del Olmo, por sus explicaciones. Lamentablemente los Grupos no le han escuchado, ¿para qué?; escriben el discurso tres días antes y ya puede dar las explicaciones que quiera, que no sirve de nada. La realidad es que existe preocupación por la introducción de especies invasoras en los países de la Unión Europea y en España también. Desde 1993, que se ratificó el Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, ya empezaron a establecerse medidas, sobre todo en el artículo 8, que decía que cada parte contratante debe impedir que se introduzcan y procurar que se erradiquen las especies exóticas o invasoras que amenacen los ecosistemas y los hábitat. Desde entonces se ha regulado nacional e internacionalmente sobre especies autóctonas y alóctonas en ecosistemas marinos, terrestres y aéreos. Numerosas directivas europeas, leyes, reglamentos, estrategias...; en 1992, en 1993, en 1995, en 1997, el Reglamento 338/97 que regula el convenio CITES, para el control del comercio en el territorio de la Unión Europea; en 2000, en 2004, la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, donde volvemos a decir que es competencia de las Administraciones la prohibición -y cuando hablo de Administraciones hablo de todas- de introducción de estas especies, el artículo 52 lo dice, y el artículo 61, por el que se crea el famoso catálogo de carácter administrativo y ámbito estatal de especies exóticas invasoras. También se regula en 2008 y en 2009, y con el Real Decreto

1628/2011, de 14 de noviembre, que cayó como una bomba en el medio rural con la prohibición de algunas especies como la trucha arcoíris, que se declaró especie invasora y que es un problemón que está resuelto solo en parte, no todo, y esta trucha arcoíris en la repoblación de los cotos de pesca era fundamental, hundieron el sector de la pesca de interior, cotos con centenares de socios quedaron reducidos al mínimo y sin actividad y esto afectó al desarrollo de la actividad en todos los pueblos, en muchos pueblos de España. Y ahora nos quejamos del despoblamiento en las zonas rurales, pero hay que recordar que lo habitual en los Parlamentos es trabajar en normativas que aceleran esta problemática, normativas intervencionistas sobre todos los sectores productivos y que prohíben o impiden la práctica de las escasas actividades que pueden llevarse a cabo en el medio rural. Espero que en breve se resuelva este problema, volviendo a este tipo de repoblaciones que tanta riqueza dieron al medio rural.

Relacionado también con esto podemos hablar del perjuicio que se hizo a los ríos y a sus riberas, que pasaron de estar mantenidos por la actividad del hombre a quedar abandonados por la inactividad de las confederaciones. Resumiendo, el problema de las especies exóticas invasoras a día de hoy existe, pero no es por la falta de regulación; yo creo que he hecho un resumen breve de todo lo que se ha hablado de este asunto a nivel internacional y nacional. Y todos estamos de acuerdo en que la proliferación de especies exóticas invasoras, como la proliferación sin control de cualquier otro animal invasivo o depredador en el medio natural y medio urbano, es una de las causas de la pérdida de biodiversidad y genera problemas de gran importancia por el riesgo que supone para la salud de las personas y de la fauna o para la conservación de las especies autóctonas porque compiten con estas por el hábitat, el refugio o la alimentación; lo ha explicado usted muy bien y lo ha dicho por activa y por pasiva, igual que las medidas que está tomando la Consejería de Medio Ambiente. Y nos ha dicho también, señor Del Olmo, que el control de estas especies invasoras es una de las líneas más importantes de actuación de su Dirección General teniendo en cuenta el problema que representa en materia de conservación del medio natural y en concreto de la flora y de la fauna.

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid viene realizando las siguientes actuaciones; de muchas de ellas ha hablado usted aquí y otras las he buscado en la página de la Comunidad de Madrid, incluso en la hemeroteca, y he encontrado este tipo de acciones que está haciendo la Consejería para evitar o paliar el problema que tenemos con las especies exóticas.

La detección precoz. Nos ha hablado el señor Del Olmo de la Red de Alerta, lo que pasa es que no le han escuchado, pero desde luego usted ha hablado de esa Red de Alerta y de la presencia de ejemplares de especies exóticas invasoras en el medio natural, a través de la coordinación con otras unidades de la Administración Regional y Nacional. Pero es que además también existe colaboración con el SEPRONA, porque muchas veces se dice: ¡Es que tiene que intervenir más el SEPRONA! ¡Como si no interviniera el SEPRONA! Cuando uno ve un animal o una especie exótica, ¿a quién se llama? A la Guardia Civil, y la Guardia Civil, ¿a quién manda? Esa es una realidad, es el día a día en la calle, lo que pasa es que estamos en el Parlamento y las cosas se ven de otra manera.

La inclusión de medidas referentes a las medidas invasoras en algunas de las órdenes de la Consejería -yo se lo he escuchado decir al Director General, pero parece ser que los Grupos no-, por ejemplo, las que fijan limitaciones y épocas hábiles de caza y en órdenes de vedas y regulación especial de actividad piscícola que hacen posible la colaboración de cazadores y pescadores en el control y erradicación de las especies incluidas en el catálogo.

Otra medida es la puesta en marcha de medidas de gestión, control y minimización de las poblaciones de estas especies detectadas en la Comunidad, por ejemplo, el control y gestión documental de los animales de compañía pertenecientes a especies incluidas en el catálogo. Otra medida es que me consta que la Consejería, a través de su Dirección General, tiene representación como punto focal en la Red de Alerta para la Vigilancia de Especies Exóticas Invasoras y en el grupo de trabajo de especies exóticas invasoras coordinado por el Ministerio de Medio Ambiente.

Actuaciones divulgativas; también nos consta que las están haciendo, no sé si hay un plan específico o no lo hay, pero actuaciones divulgativas de la problemática de la legislación existente al respecto en distintos foros, eso sí se ha hecho por la Consejería; o actuaciones en el curso medio del río Guadarrama, como nos ha dicho el Director, para extinguir a los galápagos; o esa actuación que se ha hecho para arrancar los brotes alóctonos; las once campañas para retirar 707 mapaches, que no sé si son pocos o muchos pero me consta que se ha estabilizado la población de mapaches en la Comunidad de Madrid, ¡algo habrán tenido que ver estas once campañas! Hablaba el señor Sánchez de esos 76 peces y decía que le parece muy poco, que se han sacado del río Jarama... Como todo, le parece escaso, pero es que yo apuesto a que se han sacado 76 peces alóctonos porque no había muchos más, por eso probablemente hayan sido 76. Se han hecho otro tipo de campañas en colaboración con la Obra Social Caja Madrid y con ADENA, por ejemplo, se ha llevado a cabo un proyecto de elaboración y divulgación de material didáctico relativo a esta problemática de las exóticas invasoras a través de centros educativos, centros veterinarios y tiendas de animales.

Quiero hacer hincapié en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras sobre Fauna. Creo que el número de estas especies asciende a 120; pues en la Comunidad de Madrid tenemos 14, luego el problema existe, pero también le estamos dando solución, y yo creo que se le tiene más o menos controlado y sobre todo estabilizado, que yo creo que es muy importante. También es importante la sensibilización, la concienciación, la tenencia responsable de mascotas y la divulgación. Yo creo que no es una tarea solo de la Consejería, es una tarea de todos informar a la gente de que tener una mascota exótica y liberarla en cualquier medio natural o urbano es ilegal; creo que todos tenemos que hacer esta labor de divulgación.

No tengo mucho más que decir. Ha hablado de los mapaches, y yo creo que esos indicios existen...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le queda un minuto.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Sí, Presidenta. Que las capturas al final han estabilizado la población, con lo cual la Consejería está avanzando en una línea adecuada. En cuanto a las cotorras,

efectivamente, es un problema existente, pero si en 2016 se dieron sesenta autorizaciones, en 2017, se han dado cien, y el dato de 2018 no lo tengo, pero a lo mejor nos lo puede dar usted, señor Del Olmo. Lo que quiero decir es que, en ese sentido, vamos avanzando y vamos prosperando. Por mi parte, no tengo nada más que decir porque tampoco tengo mucho más tiempo. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. A continuación tiene la palabra el Director General de Medio Ambiente, señor Del Olmo, para contestar a los Grupos por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD** (Del Olmo Flórez): Gracias, Presidenta. Vamos a lo esencial. ¿Disponemos de personal? Sí. ¿Disponemos de centros de recepción de esos animales? Sí. ¿Disponemos de vehículos para poder recepcionarlos o capturarlos? Sí. ¿Disponemos de directores de espacios con estrategias singulares en cada una de sus áreas para poder actuar en el caso de Peñalara, como les he señalado, en el caso del Guadarrama o en el caso del sureste con el mapache? Sí. ¿Disponemos de resultados positivos? También. ¿Tenemos un plan? No. Eso es lo que ustedes me critican. Podemos hacer un plan por parque, sí; lo cogemos, lo confeccionamos, pedimos permiso al Consejo de Gobierno para que nos permitan imprimir, porque hay que pedirlo así, y disponemos de unos folletos para repartir y hacernos la foto. Ya está. ¿Se está actuando? Sí. Ahora bien, vamos a relativizar o a contextualizar determinadas cuestiones, porque, en esto, determinados Grupos vienen a darnos clase y hacen poco por ayudar.

En cuanto a los peces, quien no entienda que durante los últimos cincuenta años la Red Hidrológica de España se ha modificado muy sustancialmente porque nos hemos tenido que proveer de embalses y de presas y que eso modifica sustancialmente los ecosistemas ictiológicos, entonces, es que no se ha enterado de que vive en España. Nosotros tenemos unas presas que han facilitado que determinados peces se aclimaten y tengan éxito, lógico; a la dorada y a la lubina les viene bien el agua del Mediterráneo, bien, pues a la carpa, al lucio y a otras especies les vienen bien los embalses de El Atazar, Orellana, Mar de Aragón, de Cazalegas o Santillana. Eso es así. Entonces, determinados Grupos de la Izquierda y del ecologismo vienen trabajando para que se extraigan las carpas de allí, y esa es su prioridad. Nuestra energía la tenemos que dedicar a combatir esa locura de querer extraer todo lo que no sea producto nacional ibérico en materia de peces o de otras especies, cuando hay que asumir que, si tenemos presas y tenemos embalses, porque España está en la cuenca Mediterránea y necesitamos esas presas, esos embalses, hay que asumir que allí van a seguir viviendo unas especies, y a poder ser, que se pesquen, y si se pescan, que generen ingresos, y si uno quiere quedarse en una casa rural ese fin de semana, que se quede en la casa rural y esa familia vive de esos recursos.

Entonces, planteémonos las cuestiones así y, luego, si hay planes o no, es lo de menos. Hay un 30 por ciento de especies... La perca sol, señor Sánchez, es un pez muy negativo al que nadie le prestó atención en ningún Gobierno de los otros, pero durante 20 años. *(Risas.)* Sí, de los de Izquierdas. Pero ¿sabe usted por qué? Porque no tenía aprovechamiento económico piscícola alguno, y ha sido el pez que más daño ha ocasionado a las poblaciones de trucha común. Pero ¿qué ocurre?

Que como era un pez que no interesaba a los pescadores y no tenía aprovechamiento económico, daba igual que las cuencas hidrográficas del Jarama, del Lozoya, del Cofio o del Alberche se quedasen vacías de peces; daba igual que los pescadores protestasen. Era un pez que, como no tenía aprovechamiento económico, no nos interesaba. Ah, ¡pero cuidado!, que un día unos pescadores de Santa María de la Alameda deciden coger dos kilómetros tramo, dedicar su dinero, contratar cinco personas y poner en valor una trucha, la americana, y, entonces, ahí está el problema, vamos a machacar, y abandonamos toda la población de trucha autóctona que se estaba recuperando desde el azud, donde no podía pasar el arcoíris hacia arriba. ¡Y ahora ustedes vienen a pedirnos planes!

Lo que tienen que hacer ustedes es hablar con determinados grupos sociales y decirles que dejen a las Administraciones trabajar. Mire, señor Sánchez, yo el otro día convoqué a una reunión a dieciocho ayuntamientos, entre ellos, en el que ustedes gobiernan, el de Madrid, para hablar del problema que tenemos con los jabalíes. Yo les estuve escuchando durante 45 minutos, a cada uno de los concejales y a sus técnicos. Mire usted, el jabalí es más autóctono que usted y que yo aquí, pero el jabalí, posiblemente, es ahora mismo el animal que más daño causa a la biodiversidad que ningún otro. Con lo cual no seamos dogmáticos. Las manchas de jabalíes, al nivel que se están desarrollando, están acabando con los ratones, con los invertebrados, con los anfibios que se esconden debajo de las piedras y ellos voltean, con los conejos, con todas las aves esteparias que crían en el suelo. El jabalí ahora mismo no es exótico y está siendo el principal problema contra la biodiversidad de todas las áreas periurbanas, señor Sánchez. Cuando intervinieron todos los ayuntamientos, ¿sabe usted que dijo el de Madrid? Me dijo: soy técnico y si vengo aquí a consensuar un folleto con ustedes -como yo les propuse, porque hay que hacer un censo de población y del estado sanitario de las poblaciones, que me he comprometido a ello, más que nada por los niños que viven... porque aparte de la biodiversidad existen niños que viven-, si se habla en ese folleto de eliminación, nosotros no estamos.

Entonces, señor Sánchez, usted que es una persona que tiene una trayectoria brillante en la biodiversidad y que está en política para aportar mucho, lo que tiene que hacer es levantar un teléfono y empezar a hablar con determinados grupos y técnicos y decirles que se necesita hacer controles; controles, por ejemplo, como dice este informe que tengo aquí, de la Comunidad de Madrid -que yo se lo dejo-, que establece respecto a la cotorra, que tanto le preocupa a usted y a mí, que, en la Comunidad de Madrid, el único método que ha conseguido reducir de forma considerable el número de parejas en colonias de cría ha sido la caza directa; ya sea con escopeta de caza en el medio rural o carabina de perdigones en el medio urbano. Han aplicado este método la base aérea de Torrejón, la base de Cuatro Vientos, el cuartel Militar de Villaverde, el IMIDRA en Arganda del Rey y en algunas otras zonas urbanas donde estas experiencias se han realizado sin autorización específica. En todas ellas la población se ha reducido de forma drástica tras una o varias campañas. Dadas las experiencias existentes en Madrid y en otras comunidades autónomas, fundamentalmente Aragón, Cataluña y Baleares, se propone una serie de medidas para su erradicación: caza de cotorra intensiva con carabina de aire comprimido en las cercanías de los nidos donde sea posible o en comederos creados ex profeso, captura con redes en nidos, comederos y jaulas y posterior retirada de nidos para eliminar la peligrosidad que su caída pueda causar. Podría continuar. Este es el avemaría, y usted lo sabe, señor Sánchez, usted lo sabe.

Cuando yo critico esa ley -por supuesto, el señor Vinagre se ha excusado; me lo ha dicho antes, y se lo agradezco-, que es nuestra, que es de todos, lo que no puedo ante esta Asamblea es no ser coherente con mi postura en esa Ponencia, y yo en esa Ponencia dije que con esa enmienda – aprobada por Ciudadanos, PSOE y Podemos-, que pedían los técnicos municipales -que no son los que tienen millones de euros sino alcaldes que apenas tienen para pagar al socorrista en verano; puse hasta este ejemplo, porque los que hemos sido alcaldes, sabemos utilizar esos ejemplos- que no la incluyéramos, pues si incluimos esa enmienda de prevalencia del funcionamiento de la estrategia o de la técnica ética, lo que vamos a conseguir mañana es que, entre el clamor popular de alguna asociación, junto con que el técnico informante no quiere más líos que los que tiene en su vida diaria, nadie informe que hay que proceder como le acabo de leer en este informe con respecto a la cotorra en determinado pinar o en determinada masa forestal de un municipio. ¿Que no soy coherente –y que me perdone el señor Vinagre, que no está y merece todos mis respetos- con mi ley? Pues, perdone, yo soy coherente conmigo mismo lo primero y, lo segundo, recuerdo en esta mesa los debates sobre estas cosas. A veces queremos ser los más éticos y los más tal, pero hay que decirle a la sociedad que determinados problemas se resuelven con determinadas decisiones, y usted, señor Sánchez, tiene influencia en esos grupos de los que estoy hablando y tiene que hablar con ellos, y usted conoce además el parecer de determinados grupos de conservación, que piensan exactamente lo mismo que yo estoy diciendo, señor Sánchez. *(El señor Sánchez Pérez pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, bien, pero yo le pido ayuda, porque usted lo que quiere son planes, pero yo le digo que nosotros el año que viene vamos a permitir la suelta de truchas arcoíris. Yo estoy trabajando para eso, porque hacen falta, porque las sociedades de pescadores en determinados tramos evitan presión sobre las truchas autóctonas!, y hay que trabajar sobre esas truchas autóctonas. Lo que no podemos hacer es dejar abandonadas a las sociedades de pescadores, que son socios colaboradores a través de esas sueltas en lugares históricos, cuando pueden extraer las percas sol y los black-bass. Porque esas extracciones se pueden hacer, señor Sánchez, con sociedades de pescadores, como se ha hecho siempre, y no dejar los ríos al albur.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD** (Del Olmo Flórez): Con lo cual, en mi opinión, hay que seguir trabajando, hay que avanzar, contar con una unidad específica. Cuando alguien no quiera hacer esos trabajos, que reclame y que se pague las tasas correspondientes. Hay que trasladar a la sociedad el mensaje de que se tiene que gestionar la fauna; cuando se pueda con procedimientos éticos, con procedimientos éticos, y cuando no se pueda, a través de los métodos que los técnicos, los consultores, los funcionarios y los investigadores nos digan, como le acabo de señalar.

Y respecto a algunas cuestiones que ha señalado, ino es cierto que el visón haya afectado a las poblaciones de nutria! Mire, la nutria al visón se lo come vivo. ¿Sabe usted dónde está la nutria? La nutria está por todos lados. ¿Sabe gracias a quién? Lo he dicho al principio de mi intervención, gracias al cangrejo rojo. Mire usted, hay especies alóctonas que benefician a las autóctonas. ¡No hay que ser dogmático en esto! Hay especies que con su introducción han provocado la desaparición de

algunas especies ¡y el refuerzo de otras!, porque antes de que se pusieran las depuradoras en los ríos desaparecieron todas las especies de peces, por ejemplo, en el Tajuña, y el único crustáceo que quedó con carga proteínica para que pudiese desenvolverse la nutria fue el cangrejo de río, ¡el rojo, el americano o como lo queramos llamar! Lo que quiero decir con eso es que no hay que ser dogmático, que lo que en un caso puede ser negativo en otro puede ser positivo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Del Olmo, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD** (Del Olmo Flórez): Voy terminando, señora Presidenta. Necesitamos mucha conciencia ciudadana y mucha confianza en los técnicos, que saben lo que tienen que hacer. Creo que los sistemas se están homologando para las capturas y creo en la gestión que se hace desde los parques. Es verdad que tiene que ser más integral, porque es verdad que los ríos unen ecosistemas y, bien, habrá que hacerlo, pero se viene actuando.

Y otra cosa, señoría, no se olvide: nadie va a querer mostrar mañana una nota de prensa y una foto de cosas que se tienen que hacer y que se hacen que no son agradables de enseñar. ¿Qué quiero decirle con eso? Que en la sierra, en el sur, en el este o en el oeste, a veces se eliminan determinadas especies por procedimientos legales y autorizados por quienes tienen que hacerlo, pero mañana no va usted a ver fotos publicadas ni se les va a dar tanto pábulo como a lo mejor nos gustaría mostrar. Lo que quiero decir con eso es que también hay muchas actuaciones que no se conocen porque vivimos en una sociedad con un perfil urbano para la que esas cosas no son agradables de ver, pero se está trabajando y se está haciendo mucho. ¿Que hay que hacer más? Sí, pero -no nos engañemos- no solo con las especies exóticas, posiblemente más incluso en el caso de las autóctonas, como en el caso que le he citado del jabalí. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Pasamos al punto segundo del orden del día.

**C-1220/2018 RGE.14843. Comparecencia de la Ilma. Sra. Comisionada del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Cambio Climático y Agenda 2030, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre avances en la Mesa de la Movilidad Eléctrica. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Comparece la señora Comisionada del Gobierno, doña Susana Magro Andrade, a quien doy la bienvenida y pido que ocupe su puesto en la mesa. (*Pausa.*) Se inicia el debate con la intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de cinco minutos, al exclusivo objeto de precisar las razones de la comparecencia; cuando quiera.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidenta. Señorías, traemos hoy aquí esta comparecencia para conocer los avances sobre la Mesa del Vehículo Eléctrico. La Mesa del Vehículo Eléctrico se creó en base a una propuesta de Ciudadanos de sentar en una misma Mesa a distintos agentes para impulsar la movilidad eléctrica en nuestra región. En este marco de descarbonización de la economía, el transporte se torna clave y fundamental. Por tanto, apostar por la movilidad eléctrica es fundamental para, como decía, descarbonizar la economía y reducir las emisiones. Asimismo, el propio Plan Azul+ preveía el establecimiento de una red de recarga, y en el sector del transporte se propone como tercera medida –y leo literalmente-: “La implementación y consolidación de la infraestructura de recarga y fomento del uso del vehículo eléctrico en la Comunidad de Madrid”. Se preveía como objetivo final un mallado regional suficiente para la implantación de esta tecnología. Nos gustaría conocer si han descartado este objetivo o si por el contrario están avanzando en ello.

En definitiva, nos gustaría conocer qué objetivos se marcan en la Mesa del Vehículo Eléctrico, qué avances han tenido hasta el momento y qué esperan conseguir antes del fin de la Legislatura. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez Durán. A continuación tiene la palabra la señora Comisionada del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Cambio Climático y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, doña Susana Magro, por un tiempo máximo de quince minutos, al objeto de exponer su intervención. Muchas gracias; cuando quiera.

La Sra. **COMISIONADA DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** (Magro Andrade): Buenos días a todos. Agradezco la petición de comparecencia. Voy a informarles de la última reunión que se produjo de la Mesa Regional del Vehículo Eléctrico, que fue la sexta, que tuvo lugar el 10 de octubre de 2018. En ella se convocó a representantes de todos los sectores relacionados con el vehículo eléctrico -fabricantes, distribuidores-, al Estado, al Ayuntamiento de Madrid y, por supuesto, a todos los responsables de la Comunidad de Madrid, tanto de la Consejería de Medio Ambiente como de otras Consejerías.

Paso a informarles de los asuntos que se trataron en esa reunión de la Mesa. En primer lugar, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio informó de la necesidad de renovar el parque de vehículos de la Comunidad de Madrid; es cierto que el parque de vehículos de la Comunidad de Madrid tiene una edad media superior a los diez años y que la penetración del vehículo eléctrico, igual que ocurre en otras regiones de España, en todo el territorio español apenas es de un 5 por ciento. Entonces, en esta línea, el Consejero informó de que es preciso reducir las emisiones tanto de NOx como de CO2, y que para eso tenemos que avanzar de la mano de la tecnología y, por supuesto, fomentar la renovación del parque. Para eso, se informó de lo que estaba llevando a cabo la Comunidad de Madrid, en concreto el Plan Emite Cero, que consta a su vez de cuatro líneas de ayudas: el PIAM, que es un plan de incentivos a la renovación de vehículos de autotaxi por modelos de bajas emisiones de NOx y de CO2; el PIVCEM, que es un plan de incentivos a la renovación de vehículos comerciales ligeros por modelos también de bajas emisiones; las ayudas a la instalación de



infraestructuras de recarga, y las ayudas a la adquisición de vehículos de energías alternativas por parte de particulares, ya no solamente de taxis, furgonetas o vehículos comerciales.

Las dos primeras líneas, la de taxis –PIAM- y PIVCEM, cuentan con 2 millones de euros, 1 millón de euros cada una anualmente, y son responsabilidad de la Consejería de Medio Ambiente. Se informó del éxito de la convocatoria de PIAM, de la línea de renovación de vehículos de autotaxi. Podemos decirles que se informó en esa reunión de que se habían agotado todas las ayudas; solo en el plazo de una semana las ayudas de la línea PIAM se agotaron este año, cosa que no había sucedido nunca, que en un plazo tan corto se agotaran las ayudas. Informó asimismo de que, dado el éxito de esta convocatoria, para el próximo año, para 2019, se iba a mantener el importe de la línea de ayudas de vehículos comerciales, pero se iba a duplicar el presupuesto del PIAM, el presupuesto del plan para taxis, pasando de 1 a 2 millones anuales.

Las otras dos líneas del Plan Emite Cero corresponden a la Dirección General de Industria y Minas, y son: la de instalación de infraestructuras de carga y la de adquisición de vehículos de energías alternativas por parte de cualquier ciudadano. Ahora, a continuación les detallo lo que informó la Dirección General.

En este sentido, una vez realizado el informe del Consejero, el Presidente de la Asociación Española de Renting de Vehículos, don Agustín García Gómez, insistió -y esto fue comentado también por Ramón García, Director Gerente del Centro de Innovación de Logística y Transporte de Mercancías- en la importancia de que en la llamada línea de ayudas del PIVCEM, que son ayudas para furgonetas y vehículos de carga, no se excluya al Renting ni al Leasing. Entonces, en esta Mesa se llegó al acuerdo de estudiar una propuesta, porque, nos comentaron allí que realmente ahora, tal y como funciona el sector, la mayoría de los autónomos o de las empresas que utilizan vehículos de carga, los adquieren por el modelo de Renting; entonces les puedo informar de que esta propuesta, que ya se ha estudiado, propone incorporar a los vehículos de Renting para que también puedan disponer de las ayudas. Como les digo, es una propuesta que ya se ha estudiado y que para la próxima convocatoria, por supuesto, queremos incorporar; se trata simplemente de hacer llegar a todo el mundo las ayudas.

También se informó, como les decía, por parte de José Antonio González Martínez, que es Subdirector General de Promoción Industrial y Energética de la Comunidad de Madrid, de las ayudas para la instalación de infraestructuras de recarga para vehículo eléctrico y de las ayudas para la adquisición de vehículos de energías alternativas para todos los ciudadanos. En este sentido, se informó en ese momento de estas dos líneas que iban a salir; que a día de hoy -han pasado ya dos meses- ya están efectivas. En primer lugar, las Ayudas para la Instalación de Infraestructuras Recarga de Vehículo Eléctrico es una concesión directa de ayudas destinadas a la instalación de puntos de recarga para: uso público en sector no residencial, es decir, aparcamientos, hoteles, centros comerciales, universidades, hospitales; también para uso privado en zonas de estacionamiento de empresas privadas o públicas, para dar servicio a su propia flota; también se pueden instalar en uso público en zonas de estacionamiento de empresas privadas, en la vía pública, en ejes viarios urbanos,

interurbanos, o sea, en ejes viarios de ayuntamientos, para uso público también en la Red de Carreteras del Estado y también para uso privado en el sector residencial, en edificios de viviendas, en unifamiliares... Con esto, lo que nos explicó el Subdirector es que el abanico es muy amplio, prácticamente se pueden acoger a las ayudas todos los lugares en los que a uno se le ocurre que se puede instalar un punto de recarga, y los beneficiarios que quedan regulados por el acuerdo que ya se aprobó son: ayuntamientos, organismos autónomos locales, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles, empresas, autónomos u otras personas jurídicas y, por supuesto, personas físicas, particulares y comunidades de propietarios o de vecinos.

El importe de las ayudas es de 1,5 millones de euros. Como les decía, ya está en vigor, yo creo que debe quedar en este momento algo de dinero porque sé, por la Dirección General, que han funcionado muy bien y que se han tramitado en torno a 600 expedientes.

Por otro lado, también se nos informó de las ayudas dirigidas a incentivar la adquisición de vehículos de energía alternativas, lo que se conoce como el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, el Plan MUS; este es un plan que cuenta con un presupuesto de 2,5 millones de euros para la renovación de vehículos a: vehículo eléctrico, híbrido, vehículos de GLP, GNC -Gas Natural Comprimido-, GNL -Gas Natural Licuado-, GNL, vehículos de pila de combustible, motocicletas. Estas ayudas, dotadas de 2,5 millones de euros, varían dependiendo del vehículo que se quiera adquirir, entre los 500 euros -en el caso más pequeño, la motocicleta- a los 5.500 euros de ayuda. Este plan se presentó y aprobó en Consejo de Gobierno, les estoy hablando de un informe que se hizo en octubre y les puedo adelantar que a día de hoy, casi se lo puedo confirmar al cien por cien -y si no, les informaré cuando ustedes quieran, a la vuelta de vacaciones si quieren que vuelva a comparecer-, que el plan está ya agotado, o sea, los 2,5 millones de euros se han consumido.

En primer lugar, esto nos da idea -y es algo que se comentó en esta reunión de la Mesa-, de que lo que demandaba el sector eran planes de ayudas dirigidos, por un lado, a los taxis; por otro lado, a los vehículos comerciales y, por otro lado, al ciudadano; que era una línea demandada y acertada, porque, en este caso, los tres planes se han agotado en un tiempo récord: el de taxis, ya les digo que en una semana; el de furgonetas por primera vez lo tenemos ya completamente agotado este año, y el de ayudas a los ciudadanos, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, ayer ya me informaron de que está agotado, y tenía una ayuda de 2,5 millones de euros.

Esto es más o menos todo lo que se trató en la Mesa. También se habló con la representante del IDAE, que era doña Isabel del Olmo, de la posibilidad de que el Estado transmitiera financiación a las comunidades autónomas a través del IDAE, como venía haciendo en años anteriores, y que este año aún no se ha producido. Doña Isabel del Olmo comentó en la Mesa del Vehículo Eléctrico que se iba a convocar una reunión el 22-23 de octubre de la Comisión Consultiva de Ahorro y Eficiencia Energética del IDAE en la que se hablaría de que existen 50 millones de euros para un futuro Plan MOVEA del Estado. Como les digo, esto se produjo en octubre y no hemos tenido más información de cómo se van a trasladar estos 50 millones, de si se van a trasladar a un plan estatal o a un plan para las comunidades autónomas, tal y como comentó doña Isabel del Olmo.

De esto es de lo que les puedo informar. Se quedó en volver a convocar otra Mesa, que la solemos convocar cada tres o cuatro meses, para dar cuenta de las novedades de todos estos planes, que ya les he avanzado hoy aquí, y para empezar a trabajar en nuevas alternativas.

Como conclusión mía personal, esto nos demuestra que la iniciativa de la Mesa del Vehículo Eléctrico está funcionando, que todo lo que demandaban los sectores allí presentes y que ha sido atendido fundamentalmente en cuanto a lo que suponen las ayudas a empresas, a ciudadanos, a autónomos, era lo que estaba demandando la sociedad de la Comunidad de Madrid, es decir, en línea de no ir a las prohibiciones sino para ir a las ayudas, o sea, volcarnos en la ayuda al ciudadano ante una necesidad que ha quedado patente que existía; ha quedado patente porque evidentemente las ayudas se han agotado en un tiempo récord. Nada más. Quedo a su disposición para comentar lo que consideren.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Magro Andrade. A continuación se abre el turno de participación de los Grupos; intervendrán de menor a mayor por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar tiene la palabra la señora Rodríguez Durán por el Grupo de ciudadanos; cuando quiera.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidenta. Gracias por las explicaciones, aunque, bueno, esperaba algo más. En mi intervención me gustaría plantearle algunas cuestiones para que posteriormente me conteste más en profundidad algunos temas.

Como decía en la introducción y en la justificación de la petición de comparecencia, la Mesa del Vehículo Eléctrico fue creada a instancias de Ciudadanos en base a una proposición no de ley de nuestro Grupo. La Mesa del Vehículo Eléctrico se constituyó de manera formal el 29 de junio de 2017 y después de casi año y medio de trabajo la hemos llamado a comparecer porque nos gustaría conocer qué avances se han logrado. Bajo nuestro punto de vista, creemos que se podría haber avanzado mucho más en esta Mesa del Vehículo Eléctrico, creemos que se está avanzando despacio y consideramos que en este marco de la movilidad eléctrica urge avanzar en acciones de lucha contra el cambio climático.

Naciones Unidas y toda la comunidad científica urge a tomar medidas ambiciosas y sin precedentes para luchar contra el cambio climático y, en ese sentido, la movilidad eléctrica juega un papel fundamental. No obstante, observamos -como decía- que la Mesa del Vehículo Eléctrico no avanza al ritmo que consideramos se precisa, al ritmo que la situación requiere. También me gustaría preguntarle sobre cuestiones muy concretas, por ejemplo, la que ya anunciaba en mi primera intervención sobre la medida que contempla la estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático. Sobre esa red de recarga, ¿qué avances se han realizado?

Bajo nuestro punto de vista es imprescindible avanzar en este sentido; hay que establecer una Red de Recarga básica y consideramos que hay que avanzar, como decía, más deprisa en este aspecto. Bajo nuestro punto de vista, esta Red debe contar con puntos de recarga rápidos y semirrápidos, distribuidos en una Red coherente y correctamente dimensionada por todo el territorio

de la Comunidad de Madrid, estando, por ejemplo, los puntos rápidos ubicados en las principales arterias de comunicación.

Tenemos conocimiento de que en su día se propuso desplegar una Red asociada a los hospitales públicos y nos gustaría conocer en qué estado está esta propuesta, si se va a trabajar en esta línea o, por el contrario, se ha descartado completamente. Según tengo entendido se proponía, como he señalado, utilizar este mallado regional aprovechando los lugares de los hospitales públicos de la región, e incluso existe un estudio en este sentido de 2014 que más o menos indicaba estas opciones y apuntaba en este sentido. Este estudio de 2014 se realizó en su momento, pero no sabemos si han modernizado, si han avanzado algo en este estudio, si han profundizado, si han considerado las nuevas tecnologías ya disponibles en la industria para la movilidad eléctrica, en fin, en definitiva, queremos que nos diga si han tenido en consideración o si han avanzado algo más en este sentido. Además, cabe resaltar que precisamente de las líneas iniciales de trabajo que propusieron ustedes en la Mesa del Vehículo Eléctrico, una de las principales era esta Red de Recarga, por eso me gustaría que nos concretase exactamente en qué punto, qué perspectivas, qué idea tienen en este sentido contempladas en distintos documentos de la Comunidad de Madrid.

Otro bloque importante, por el que también me gustaría preguntarle, son las ayudas a la instalación de puntos de recarga. Usted lo ha mencionado, en octubre aproximadamente, se publicaron estas ayudas. Simplemente quiero comentarle algunos aspectos que nos llamaron la atención especialmente. Consideramos que esos plazos que se proponían para estas ayudas eran muy difíciles de cumplir; también hay mucha incertidumbre en torno a estas ayudas. Usted nos ha comentado, si he entendido bien, que se tramitaron 600 expedientes, pero lo que no me queda claro es cuántas finalmente se han concedido porque se habrán solicitado pero, ¿cuántas finalmente se han concedido? ¿Cuántas han logrado cumplir esos estrictos requisitos en cuanto a tiempo, procedimiento, justificantes, con todas las licencias, con todos los permisos que ello conllevaba y en este plazo de tiempo tan pequeño? Quisiéramos que nos aclarase si finalmente se va a poder lograr un número significativo de ayudas.

También nos gustaría conocer su valoración sobre el conjunto y todo el procedimiento de estas ayudas en concreto, si considera que sería adecuado ampliar estos plazos que decimos, si considera que sería interesante plantear alguna otra modificación, si se tiene pensado sacar alguna otra edición adicional en un breve periodo de tiempo. En definitiva, conocer los planes a corto y medio plazo.

También se han aprobado otro tipo de ayudas, como la que nos está comentando sobre los vehículos eléctricos y combustibles alternativos y nos gustaría que nos contara un poco más sobre el tema. Yo también tengo entendido que los fondos ya están prácticamente asignados o agotados, usted nos ha apuntado en este sentido. No sé si conoce aproximadamente qué porcentaje de tipología de vehículo ha recibido ayuda, qué porcentaje de combustibles alternativos, de vehículo puramente eléctrico, en fin las distintas tipologías.

También me gustaría plantearle otro tipo de cuestiones, como, por ejemplo, si están renovando o si están planteando alguna medida para la renovación de la flota propia de la Comunidad de Madrid, la flota pública, más allá de los anunciados vehículos de bomberos que tan ampliamente fueron anunciados y comunicados. Queremos saber si hay algo más allá, si se plantean algún tipo de objetivo a corto o medio plazo para que la flota pública dependiente de la Comunidad de Madrid avance también en este sentido hacia la movilidad eléctrica y la movilidad con menos carga contaminante, y si tienen planteado algún punto de recarga en las Administraciones dependientes de la Comunidad de Madrid, en fin, que nos comunique si van a avanzar en este sentido.

También quisiéramos saber qué se plantean a futuro, nos ha dicho que se suelen reunir en la Mesa del Vehículo Eléctrico cada tres o cuatro meses. Me gustaría conocer de aquí a antes de finalizar la Legislatura algo más concreto, ¿qué esperan conseguir? ¿Piensan adelantar alguna reunión más? Porque cada tres o cuatro meses significa que prácticamente les queda solo una reunión; no sé si tienen algún objetivo concreto o si se plantean algún calendario de trabajo concreto para cada una de las sesiones, no sé, nos gustaría algo más de definición. En este tema la movilidad descarbonizada es uno de los pilares fundamentales, como decía, y considero que se debe trabajar bastante en serio en este tema.

Por último, me gustaría preguntarle sobre uno de los anuncios estrella del señor Garrido que decía que en el Paseo de la Castellana se iba a construir el Centro del Vehículo Eléctrico. Me gustaría saber qué hay de ese gran anuncio, si se tiene pensado desarrollar o simplemente esto se quedó en un gran titular. En definitiva, que nos concreten qué planes tienen a corto o medio plazo, qué objetivos tienen, qué desean conseguir, y en general si está usted satisfecha con los avances logrados y si tienen pensado en tres o cuatro meses algún tipo de objetivo concreto y, finalmente, nos gustaría saber si considera que han logrado los objetivos, aunque inicialmente he visto que se han planteado unos y finalmente parece que están cambiando. Espero que me conteste a todas estas cuestiones ya que es un tema de gran importancia y relevancia para nuestra Comunidad. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez Durán. A continuación tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Podemos, señora Acín Carrera, por un tiempo máximo de diez minutos; cuando quiera.

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Muchas gracias. Buenos días y muchas gracias por su comparecencia. Desde nuestro Grupo Parlamentario creemos que es muy positiva la existencia de esta Mesa, fundamentalmente porque es una apuesta a nivel regional y no la suma de apuestas municipales. Un año y seis meses después de la constitución de esta Mesa ha habido seis reuniones y la última, como ha dicho, en el mes de octubre, y asumiendo en realidad lo complejo que tiene que ser coordinar tanto a los agentes públicos como privados incluidos en esta Mesa, no sabemos realmente cuáles eran los objetivos concretos de la misma y, por tanto, no conocemos los niveles de avance. Sí se anunció con la puesta en marcha de la primera reunión, además, que el objetivo iba a ser el desarrollo de una Red de Carga eléctrica, pero se detalló poco más, así que me gustaría -

aunque nos ha contado algo en la última reunión- que nos detallara un poco más y nos contara realmente los objetivos de esta Mesa y cómo va el cumplimiento de los mismos.

Tenemos entendido que esta Mesa tiene la función, que consideramos importante, de compartir información y experiencias entre los miembros que la configuran, pero creemos que es una de las patas que le faltan es que asuma también una función de información y de difusión pública, es decir, integrando la información y las experiencias que se comparten en esa Mesa, creemos que sería muy positivo ponerlas a disposición directa de la ciudadanía o, por ejemplo, al servicio de desarrolladores de aplicaciones para que pudieran tener acceso a una información que nos sirviera a todos y a todas. Sin duda, en un escenario donde se irá reduciendo el número de vehículos, consideramos que la apuesta por los vehículos impulsados por tecnologías limpias, en este caso nos centramos en los eléctricos, es un buen paso, es un primer paso, y es adecuado que la Administración obviamente la apoye.

Nos ha hablado usted de una de las líneas que desarrolla esta Mesa, que es la de la subvención de 1,5 millones para la instalación de puntos de recarga eléctricos. Le iba a preguntar en qué ha concluido, pero nos ha dicho que hay 600 expedientes, y me gustaría, si puede, que nos tradujera qué significan 600 expedientes, cuántas ayudas ha habido, cuántas han ido a comunidades de vecinos, cuántas a centros comerciales y cuántas a entidades públicas, es decir, a los ayuntamientos que los hayan solicitado.

Por otro lado, voy a hacer bastante hincapié respecto a la red propia relativa a las flotas regionales. Nos gustaría saber si tienen planteado tener una red propia de recarga; nos gustaría saber –aunque lo hemos pedido de forma escrita, así que suponemos que nos llegará en las próximas semanas- cuál es el número total de la flota propia de la Comunidad de Madrid, qué parte de esa flota es cero emisiones, no ya que sea baja en emisiones, y qué parte de este cambio se ha dado durante la presente Legislatura, es decir, si este Gobierno ha hecho una apuesta real o no por el tránsito hacia una flota cero emisiones.

Además, nos gustaría que nos hablase un poco más del ecosistema de la movilidad eléctrica en la Comunidad de Madrid, cómo es la interlocución y las tareas concretas de coordinación entre en Gobierno, las Administraciones y los agentes privados, que asumimos que es parte de la tarea de esta Mesa. En este sentido, y aunque no son competencias regionales, sino estatales, sí tiene importancia –y no menor- en las regiones que Iberdrola hace muy poquito tiempo anunciara su intención de establecer puntos de recarga en las vías de acceso a Madrid, en concreto una cada cien kilómetros. Nos gustaría saber si la Comunidad de Madrid tiene noticias al respecto y si se ha trabajado esto en la Mesa o no. Además nos gustaría que nos contara su valoración sobre la situación de la industria madrileña a este respecto, pero más que en el marco del objetivo de que para el periodo 2040-2050 se esté terminando con los vehículos de combustión, queremos saber qué tipo de apoyo está dando la Comunidad de Madrid a la reconversión de la industria madrileña en este sentido.

Desde nuestra posición en la apuesta por el sector público, esta no debería estar dedicada a la subvención directa a la compra, no debería ir dedicada en términos de subvenciones, sino que serían fundamentales medidas estructurales en dos ámbitos: por un lado, las medidas fiscales y, por otro lado, las medidas en términos del marco normativo. Cuando nos reunimos con agentes del sector del vehículo lo que más se nos reclama es este marco normativo regional, que está ausente; parece importante su entrada en el juego y en la ocupación del espacio público al establecer ellos mismos puntos de recarga.

Le voy a hacer una batería de preguntas, a ver si me puede responder alguna. Quisiera saber qué planes, como le he dicho antes, tienen en concreto para descarbonizar la flota propia de la Comunidad de Madrid; qué planes tiene, no sé si este comisionado o el Gobierno, de cara al apoyo de la renovación de flotas de reparto de última milla, no solo las que nos ha comentado que disponen de 1 millón de euros, y sobre todo las infraestructuras de recarga que estas necesitarían. Aquí estaría obviamente muy vinculado el centro de reparto de Coslada, si es que se está haciendo algún tipo de actuación en ese punto que parece neurálgico respecto al reparto en la Comunidad de Madrid. En términos de contratación pública y servicio de transporte público, quisiera que nos dijera qué cláusulas está introduciendo la Comunidad de Madrid en referencia al fomento de estas tecnologías no contaminantes. Uno de los elementos, por competencia, en los que puede incidir la Administración Regional es en el de las cláusulas, por lo que quisiera saber si se ha avanzado aquí, y en este punto sería importante saber qué sucede con los servicios interurbanos y si se van a ir renovando o se va a hacer una apuesta por la Comunidad de Madrid para que las contrataciones sean a flotas cero, no solo limpias.

Por otro lado, me gustaría saber si la Comunidad de Madrid está apoyando de alguna forma los planes de movilidad sostenible al trabajo. Estamos hablando de una Comunidad en la que pasamos de media 62 minutos en el traslado entre nuestra casa y el trabajo y donde aproximadamente el 41 por ciento de estos traslados son en vehículo privado. Por lo tanto, asumimos que la Comunidad de Madrid, la Administración, también tiene un papel predominante en los planes de movilidad y sostenibilidad del trabajo, en los cuales los vehículos eléctricos parecen ser una de las primeras vías o al menos de las más inmediatas.

Respecto a la Oficina del Vehículo Eléctrico, quiero reiterarle la pregunta que le ha hecho el Grupo de Ciudadanos dado que no hemos sabido bien en qué ha continuado ese proyecto, aunque igualmente hace unas semanas ya metimos una pregunta al respecto. Quiero agradecer al Grupo de Ciudadanos esta petición de comparecencia. Les pediría un poco de coherencia y menos humos, sobre todo cuando reclaman -que me parece muy bien- a la Administración Pública el fomento de la red de recarga, por lo que le invito a que mañana, en el debate presupuestario, aprueben la enmienda presupuestaria que en este sentido tenemos incluida, de varios millones de euros de apoyo para que los municipios tengan esta red de recarga eléctrica; por lo tanto, me parece perfecto que tengamos esta comparecencia, pero creo que en realidad les falta un poco de coherencia luego con las medidas que tienen que tomar de forma acompasada.

Por último, quiero pedirle no sé si una valoración pero al menos una conclusión que haya podido salir de esa Mesa sobre cómo se va a seguir fortaleciendo, sobre todo en el sistema de transporte público, el cambio hacia el sistema eléctrico y fundamentalmente al sistema cero. Ahí quiero hacerle un apunte, porque hablamos de un gran éxito en el PIAM y en el PIVCEM, pero realmente ni los taxis ni las furgonetas, en este caso, están tendiendo al sistema cero; están tendiendo a los vehículos de bajas emisiones, que sin duda es un gran paso, pero a lo que hay que tender es hacia los vehículos cero. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Acín Carrera. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz señor Gómez Montoya por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señora Magro, le pedimos disculpas por no sustanciar la comparecencia que teníamos prevista, que ha sido por un imponderable personal que le ha surgido a nuestra portavoz adjunta Pilar Sánchez Acera. Y en segundo lugar le agradecemos, como no puede ser de otra manera, que usted esté compareciendo en la Comisión, cosa que hace de manera habitual y de buen grado, nos consta.

Señora Magro, nosotros hacemos un planteamiento político previo del poco interés que el Gobierno Regional tiene con este asunto. *(Denegaciones por parte de la señora Comisionada del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Cambio Climático y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.)* Sí; isí, mujer, sí!, poco interés tiene, porque, verá, haciendo una retrospectiva rápida y breve, parece que la primera vez que la Mesa se reunió fue en junio de 2017; era entonces Jaime González Taboada el Consejero, creo recordar, y la convocatoria se hace con la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles, ANFAC, y con la Asociación Empresarial para el Desarrollo e Impulso del Vehículo Eléctrico, AEDIVE, además del Ministerio de Industria, el Ayuntamiento de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid. El Comisionado de Cambio Climático Regional se crea en marzo de 2017, unos meses antes. Al primer Comisionado se le nombra el 4 de abril; al segundo, un breve Comisionado, el 12 de junio, y a usted se la nombra el 19 de junio, cuando ya es Comisionada para el Cambio Climático y posteriormente se le añade el de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es decir, señora Magro, en quince meses, tres comisionados, y en tres años, tres Consejeros. Usted tiene que entender que nuestro planteamiento político creemos que es correcto; es decir, no saben cómo atinar con este asunto, porque van a salto de mata y sobre todo van a golpe e impulso de lo que la oposición le está sugiriendo, denunciando o diciendo en momentos determinados.

Hablaba la señora Acín de la poca credibilidad del Grupo de Ciudadanos cuando habla de algunos planteamientos concretos en lo que se refiere a la recarga, que luego hablaremos de eso. Efectivamente, señora Acín, poca credibilidad cuando no se incluye el asunto de la movilidad eléctrica en un plan más amplio llamado "Reducción y mitigación de los efectos del cambio climático en la Comunidad de Madrid". Como usted sabrá, los Grupos Parlamentarios Partido Popular y Ciudadanos impidieron que se tramitara siquiera en la fase de Ponencia una proposición de ley. Por lo tanto, esa credibilidad del Gobierno tiene mucho que ver con la poca credibilidad que los Grupos de la Derecha



de la Cámara y que sostienen al Gobierno del Partido Popular, en este caso PP y Ciudadanos, tienen en este asunto. Además, señora Magro, en el Decreto que usted tiene del Comisionado todo son verbos en infinitivo, ¡todos!: coordinar, colaborar, impulsar, participar, representar..., pero gastar, el verbo gastar, poco, ¡muy poco! Y fíjese que yo, como sabe, le tengo aprecio, porque además yo sé que usted sufre como Comisionada este desinterés político del Partido Popular y de Ciudadanos como Grupos Parlamentarios que, insisto, sostienen al Gobierno.

Demos un repaso también muy breve, genérico, sobre lo que usted ha comentado respecto al Plan Emite Cero. La Estrategia de Calidad del Aire o el Plan Azul+ de la Comunidad de Madrid ya hemos dicho muchas veces que son más de lo mismo, señora Magro, con un presupuesto casi inexistente dentro del universo de los 18.000 millones de euros que tiene esta Comunidad, una comunidad rica, locomotora de la economía española y prácticamente internacional. Los planes PIAM y PIVCEM son claramente insuficientes, señora Magro: ¡2 millones de euros, 1 millón de euros para el PIAM y 1 millón de euros para el PIVCEM, son claramente insuficientes!, y son asuntos que gestiona directamente, como usted decía, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. No solamente son insuficientes por la cantidad de dinero que se emplea sino que lo son por el universo, por la posible demanda que tenemos fuera en la Comunidad de Madrid, por los taxis, autotaxis y por los vehículos de reparto o furgonetas.

En estos días, además, radios y televisiones nos inundan con el Plan MUS, este que denominan ustedes Movilidad Urbana Sostenible; lo del Plan MUS lo he visto en la página web de la Comunidad, no lo digo yo por hacer un gracejo ni mucho menos, ¿eh? Plan de Movilidad Urbana Sostenible, hasta 5.500 euros de ayuda, con una dotación de 2 millones de euros.

Es decir, señora Magro, en un universo de 3,97 millones de vehículos en esta Comunidad según un censo que he visto también por internet -que puede estar equivocado, lo reconozco, porque no he tenido más datos para contrastarlo-, y con una media de edad de 10 años -efectivamente, como usted ha comentado que dijo el Consejero, incluso en algunos casos he visto estadísticas que hablan de que alrededor del 60 por ciento de los vehículos tienen en torno a 12 años-, estamos hablando de unas 360 ayudas al año; no parece que sea un dato como para modificar de manera sustancial la situación que tiene esta Comunidad. Además, llama la atención especialmente que ya no solamente Grupos Parlamentarios, como nosotros, sino asociaciones como AEDIVE, les han dicho que el sistema de ayudas implementado se ha mostrado poco eficiente por la poca ambición presupuestaria y por la falta de continuidad temporal; de hecho, este es el primer año que ustedes van a conceder una ayuda de estas características, y me refiero al Plan MUS.

No obstante, señora Magro, no sé si lo he dicho antes pero lo digo ahora, bienvenido sea este plan, es una forma de empezar, aunque es cierto que claramente insuficiente desde el punto de vista presupuestario y político, pero no entienda de mis palabras que el Grupo Parlamentario Socialista está en contra de esto, todo lo contrario, hemos estado haciendo enmiendas estos últimos tres años precisamente para duplicar las partidas, enmiendas que no son tenidas en cuenta fundamentalmente

por los Grupos PP y Ciudadanos, como todo el mundo sabe, la Derecha de esta Cámara que sostiene al Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid.

Lo más importante, señora Magro, son los puntos de recarga, desde nuestro punto de vista y parece que también desde el de alguna asociación, como AEDIVE. Sin infraestructuras de recarga poco vamos a hacer, y le decía hace un momento que nosotros llevamos haciendo enmiendas un tiempo en este sentido. ¿Dónde planteamos hacer los puntos de recarga? En zonas donde el transporte público tiene bases, tales como aeropuertos, estaciones de ferrocarril o intercambiadores de transporte. Y si el transporte público de la Comunidad de Madrid muta por una energía limpia, seguramente algo estaremos haciendo bien para reducir y mitigar los efectos que en este sentido tiene la movilidad en la Comunidad con respecto al cambio climático.

Hablaba usted de 1,5 millones de la Dirección General de Industria, dentro del Plan Emite Cero, para puntos de recarga. Si tenemos en cuenta que un punto de recarga de alrededor de 50 kilovatios está en torno a 50.000 euros, pues, si no me ha salido mal la división que he hecho en el iPhone, son 30 puntos de recarga, ¡30! No parece que con eso vayamos a influir mucho en este asunto. Si es para garajes particulares, comunitarios o individuales, que están en torno a 2.000 o 2.500 euros, parece que llegamos a los 700 o 750, pero, bueno, que el número tampoco nos alborote la emoción porque tampoco es que sea para tirar cohetes, señora Magro, y ustedes podrían perfectamente haber presupuestado más dinero en estas partidas si hubiera credibilidad, si hubiera interés. Pero, insisto, parece que la cosa va de empujones que desde la oposición les hacemos o, por supuesto, desde grupos de interés, asociaciones de empresarios o de usuarios, que con toda legitimidad también se los dan.

Pero es que además, señora Magro, mi compañera, la señora Carazo Gómez, ha hecho muchas preguntas en este sentido respecto a los puntos de recarga y ustedes nos contestan lo mismo a esas peticiones de información o a preguntas escritas de manera reiterada. Se pregunta: ¿cuántos convenios se han hecho con instaladores de puntos de recarga eléctrica? Contestan que ninguno. ¿Existe algún censo de puntos de recarga y su potencia? Dicen que no. ¿Existe calendario de instalación de puntos de recarga? Dicen que no. ¿Existe un estudio para hacer una red madrileña de puntos de recarga? Dicen que para finales de 2018 habrá un estudio.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le queda un minuto, señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Le pregunto a usted: ¿existe este estudio? En definitiva, señora Magro, como sabe, el Gobierno de España de Pedro Sánchez ha convertido en prioritario este asunto, igual que la Ministra Teresa Ribera, para, de alguna forma, poner un poco de orden en el caos que en estos asuntos dejó el Partido Popular. No solamente hablamos del Bono Social Eléctrico para calefacción, para paliar la pobreza energética, sino también de la eliminación del "impuesto al sol" y, por supuesto, de compensar de alguna forma el impulso a la movilidad sostenible, el poco impulso a la movilidad sostenible que ustedes, desde el Partido Popular, daban. En particular, ese Real Decreto

Ley aborda uno de los factores que detrae a los usuarios a adquirir un vehículo enchufable, que es la baja disponibilidad, como le decía, de puntos de recarga eléctrica.

Por terminar y no abusar de la Presidenta, señora Magro, ¿no le parece que sería más interesante coadyuvar el interés común, conjuntar esfuerzos con el Gobierno de España, que claramente está en esta línea, y presupuestar de manera adecuada este tipo de políticas? Pues usted, que es Comisionada, que es un cargo político de esta Comunidad, ejerza su influencia y su prestigio, que lo tiene en este sentido, para convencer al Gobierno de que lo haga. No obstante, como sabe, el 26 de mayo de 2019 llegará el cambio a esta Comunidad y Ángel Gabilondo, como Presidente, lo hará, no tenga ninguna duda. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez Montoya. Para finalizar la intervención de los Grupos tiene la palabra el señor Gómez Ruiz por el Grupo Popular por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues mientras llega la epifanía del señor Gabilondo, nosotros todavía tenemos algunas cosas que hacer y algunas cosas que decir, ¡bastantes!

Vamos a partir de un principio básico que creo que van a entender todos los Grupos de la oposición enseguida. Cuando surge, y surge por el ingenio de los inventores, por los descubrimientos científicos y también por el espíritu empresarial, un nuevo sector económico, por ejemplo internet, ¿qué papel han tenido las Administraciones en el impulso de internet? Pues han tenido un papel, pero el papel fundamentalmente ha sido de ordenación del sector y un papel, podríamos decir, de guardia de tráfico, pero quienes han hecho las inversiones cuantiosísimas que han hecho posible que todos tengamos internet en nuestra casa ¡han sido fundamentalmente las compañías privadas! Quienes hicieron las zanjas, metieron el cableado y se gastaron el dinero fueron las compañías privadas y, en este caso, en el caso de los puntos de recarga, ¡claro!, la Administración puede dar ejemplo, puede promover, puede exhibir, puede incentivar, pero lo que no puede ni creo que deba hacer, por lo menos desde el punto de vista de este Grupo, es ser el principal actor en la provisión de puntos de recarga para vehículos eléctricos, entre otras cosas porque, en primer lugar, no hay dinero ni presupuesto que lo resista y, en segundo lugar, porque el vehículo eléctrico es una gran cosa, pero, a nuestro modo de ver, no es la panacea ni tampoco el principal elemento de futuro. Nos parece que el vehículo eléctrico es un vehículo cien por cien limpio que no produce emisiones ni de CO2 ni de óxidos nitrosos, ni nada por el estilo, pero, claro, el vehículo eléctrico hay que enchufarlo a la red y la energía eléctrica que se vuelca en la red se genera en alguna parte y merced a alguno de los procedimientos conocidos de todos para la generación eléctrica: hay energías renovables, como la eólica y la solar, luego está la quema de combustibles fósiles y, por último, está la energía nuclear.

Estado actual de la producción de energía eléctrica, del mix de producción de energía eléctrica en España: ¡caramba!, resulta que el origen del 40 por ciento de la energía eléctrica que se produce y se consume en España son combustibles fósiles. Resulta que el 40 por ciento de la energía

eléctrica que consume un vehículo eléctrico tiene un origen no muy limpio, imenos aún si obviamos el hecho de que el 17 por ciento de la energía que se consume en España procede de quemar carbón! Entonces, de la energía que consume un vehículo eléctrico cuando va por la calle debemos pensar siempre que un 17 por ciento i procede de quemar carbón! Pero, claro, ahora vamos al purismo, ya rizando el rizo: si consideramos que otro 21 por ciento se produce con energía nuclear, que una cosa que no gusta, la energía nuclear es la gran ausente en todos los debates sobre las energías limpias, icaramba!, resulta que el 60 por ciento de la energía que consume un vehículo eléctrico son energías que no gustan a la Izquierda. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *iPregúnteselo!*) ¡No!, ivamos a ver!, a los ciudadanos hay que informarles exactamente de qué se está promoviendo y de cuáles son las ventajas, los inconvenientes y el futuro de todas estas cosas, porque, claro, resulta que el 60 por ciento de la energía que tiene que consumir el vehículo eléctrico procede de fuentes no renovables o de fuentes que no son limpias. Entonces, ¿por qué nos ponemos todos tan estupendos diciendo que el futuro reside y bascula en el vehículo eléctrico? Bueno, es una parte. *(El señor Sánchez Pérez pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Sánchez.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: ¡Una parte, una parte! *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Por favor. ¡Por favor!

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Si tendrá oportunidad de hablar la señora Magro. Pero, bueno, es que luego yo no he oído hablar, por ejemplo, de los vehículos propulsados por hidrógeno, bien de los de combustión de hidrógeno, bien los de pila de combustible. ¡Ya están! Hay empresas que ya los tienen homologados y que los ponen a la venta o están a punto de ponerlos a la venta, como, por ejemplo, Toyota. ¡De esto no se habla! Pero, claro, cuando alguien diga que esto es el futuro y no lo otro, ¿qué haremos? Pedir también que las Administraciones Públicas sufraguen toda la conversión de las estaciones de servicio para que pongan tanques de hidrógeno porque, si no, claro, no podemos repostar.

Vuelvo al planteamiento inicial, una cosa es que la Administración incentive, publicite, persuada, y otra muy distinta, que es lo que parece que ustedes están demandando, es que se haga cargo la Administración del principal papel en la instalación de puntos de recarga, bien sea de energía eléctrica, bien, en un futuro próximo, quizá de hidrógeno.

Hombre, creo que el ejemplo que les he puesto al principio es perfectamente válido. ¿Qué cosa es más progresiva y progresista y que haya causado una auténtica revolución económica y del conocimiento en los últimos veinte años? Internet. ¿Papel que han tenido las Administraciones en implementar la infraestructura de internet? Repito, únicamente legislación y facilidad para obtener de los permisos para hacer el cableado. Inversión, más bien poca. Pero es que no es el papel de la Administración, eso lo tienen que hacer principalmente las empresas que crean en esos productos, tienen que hacerlo también con su dinero y tienen que apostar también su dinero. Si resulta que el

vehículo eléctrico no es hoy por hoy cien por cien competitivo con el resto de vehículos de combustión interna, pues hombre, no podemos suplir ese gap recurriendo al bolsillo del ciudadano que, además, paga impuestos y no se puede comprar un coche eléctrico que cuesta el doble de caro que un coche normal y corriente. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Por favor, por favor, por favor.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Se le sacan los impuestos a él para que quien sí tiene esos posibles se lo pueda comprar y además con subvención. Creo que no estamos pensando las cosas del todo bien. Vuelvo a repetir que una cosa es... (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *Creo que te deberías pasar a VOX.*) ¡Señor Sánchez, qué gracioso es usted! ¡Qué gracioso es usted! Les voy a hacer el favor de no decirles a ustedes dónde se tendrían que pasar.

Concluyo ya, señora Presidenta, expresando la que entiendo que es una postura perfectamente razonable: promover e incentivar, sí, pero entiendo que la Administración no está hacerse cargo de la creación de un nuevo sector económico ni de sus infraestructuras, ni tiene capacidad, ni es su misión. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez Ruiz. Para dar contestación a los diferentes Grupos tiene la palabra la Comisionada del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Cambio Climático y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, señora Magro Andrade, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **COMISIONADA DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** (Magro Andrade): A veces me lo ponen ustedes muy difícil, porque me gustaría hablar de muchísimas cosas no solamente en relación con la comparecencia del vehículo eléctrico sino con los problemas de cambio climático en general, y siempre me quedo con las ganas. Voy a intentar contestarles a todos y voy a intentar hacerlo partiendo de una reflexión.

El sábado por la noche vine de Katowice, de la Cumbre del Clima -que fue una cumbre especialmente compleja desde mi punto de vista-, estuve acompañando a la delegación española. Cuando uno asiste -yo ya he tenido ocasión de estar y esta es la cuarta Cumbre del Clima a la que asisto- uno ve la complejidad y las distintas realidades de todos los países del mundo que se reúnen a acordar en una cumbre de Naciones Unidas, y se da uno cuenta de las distintas realidades y de las muchas complejidades. Por eso, en este caso, en Katowice el acuerdo se retrasó 24 horas, llegándose a un acuerdo que dependiendo de quién lo cuente es un acuerdo de mínimos para sobrevivir, para seguir viviendo en el marco de Naciones Unidas, mientras que otros dicen que es un auténtico éxito, porque se asegura el Acuerdo de París. Desde mi punto de vista, Katowice es un éxito porque poner de acuerdo a 200 Estados y delegaciones del mundo y poder avanzar para seguir implementando el Acuerdo de París es ya en sí mismo un avance.

Allí, en Katowice, tuve ocasión de reunirme con Miguel Arias, el Comisario europeo, y hablar de algo que para mí es la clave y que nos pilla tan lejano, que es la Estrategia de la Unión Europea de Descarbonización a 2050. Quizá a veces tenemos la mirada demasiado corta y esa mirada corta nos impide avanzar. De verdad, se lo confieso así y es mi absoluto convencimiento. En la Estrategia de Descarbonización de la Unión Europea 2050 -ese año lo tenemos a la vuelta de la esquina, quizá yo ya sea una ancianita pero nuestros hijos van a estar en el mejor momento de sus vidas- lo que plantea la Unión Europea es tener una propuesta legislativa de manera que las emisiones de todos los países de la Unión, es decir, el cómputo de emisiones netas de la Unión, sea nulo.

Estamos hablando de algo que a mí ahora me parece muy ambicioso, pero a lo que vamos a llegar sin duda, porque ya tenemos una estrategia de obligado cumplimiento para todos los países y, por tanto, para todas las regiones, como es la Estrategia 2030, que es un paquete legislativo completo y la Estrategia 2050 nos llega veinte años más adelante. ¿Qué les quiero decir con esto? Pues que todo esto que ahora mismo hablamos aquí me gustaría empezar a mirarlo con la mirada amplia y larga del horizonte. Todos ustedes me plantean temas que tienen que ver con la financiación, es cierto que la financiación a veces se queda corta, lógico, en una comunidad autónoma hay tiene muchos temas que atender. Lo que no me pueden negar es que lo que se ha empezado a hacer, el Plan PIAM, el Plan PIVCEM, el nuevo plan, como decía el señor Montoya, el Plan MUS, de Movilidad Urbana Sostenible, que se ha agotado en un tiempo record, es positivo. No me digan que eso es negativo, al revés, si los planes se agotan es positivo, es porque las políticas que estamos aplicando son acertadas y, ¿cuál es nuestra política en materia de cambio climático? Políticas que permitan reducir emisiones, ayudando al ciudadano y fomentando que las empresas puedan seguir trabajando y, ¿cuál es la única manera de hacerlo en materia de movilidad? Con planes de ayudas, ¡es que no hay otra! Con planes de incentivos que ayuden al ciudadano. Si yo tengo que cambiar mi vehículo, porque tengo un vehículo diésel y quiero cambiarlo por un vehículo más eficiente, por uno eléctrico, evidentemente el precio del vehículo eléctrico en nuestro país todavía es muy elevado. ¿Por qué? Porque no hay tantos vehículos eléctricos en el mercado y eso no es un problema de las Administraciones, sino del propio mercado y de los fabricantes.

A España todavía no ha llegado una penetración del vehículo eléctrico como ocurre en otros países de Europa, como Alemania o Italia, y es así, esa es nuestra realidad. Si uno va a un concesionario y ve qué modelos de vehículos eléctricos puede adquirir en este momento, creo recordar que hay cuatro o cinco, no hay muchos más donde elegir y los precios son muy elevados. ¿Qué se puede hacer? Ayudar al ciudadano o ¿qué vamos a hacer? ¿Que en la Comunidad de Madrid o en España -ahora ya hablo de España en general- los que puedan acceder al vehículo eléctrico sean solamente las personas con rentas más altas? Pues hombre, no, nosotros no queremos eso, y por eso estamos volcando toda nuestra política en una política de ayudas acompañadas: la ayuda al ciudadano, la ayuda a la empresa, la ayuda al autónomo, taxista, repartidor, y luego, por supuesto, acompañada con las ayudas a la instalación de puntos de recarga.

En cierto modo yo creo que los puntos de recarga irán llegando de la parte privada, según el vehículo eléctrico penetre mucho más en nuestra sociedad. En Alemania o en Italia no es un problema

tener puntos de recarga; en España sí, ¿por qué? Porque no tenemos la cuota suficiente de vehículo eléctrico para que tener puntos de recarga sea rentable para nadie, más que para un particular que lo instale en su casa para abastecer su propio coche. Como decía antes el señor Montoya, instalar un punto de recarga rápida, un punto importante, está en torno a los 50.000, incluso 60.000 euros. ¡Todavía son precios muy elevados! Un punto particular no, puede estar en torno a los 3.000, incluso 5.000 euros. A mí aun me parece caro, espero que esos costes bajen y que la tecnología avance para abaratarlos.

Ustedes me dicen: ¡Es que 1,5 millones para la instalación de puntos de recarga y 600 expedientes son poco! Pues hombre, comparado con cero, que es lo que dedican otras comunidades autónomas o lo que en este momento está dedicando el Estado, sinceramente a mí no me lo parece; me parece que es el cien por cien más de lo que dedican otros. Aquí todos tenemos que aportar nuestro granito de arena. Quizá no les estoy contestando a cada uno en concreto a sus preguntas, pero lo que sí quiero trasladar es algo también importante y que ustedes también me lo decían: ¿Por qué no se ponen de acuerdo con el Estado? ¡Pues eso me gustaría saber a mí! Tenemos ahora un Gobierno que nos cuenta que quiere sacar una ley...El discurso es muy bueno y la música suena muy bien, pero la práctica yo, sinceramente, no la veo y como Comisionada del Gobierno echo muchísimo de menos poder sentarme con la Ministra o con el Secretario de Estado y hablar de estos temas, hablar de cómo la financiación va a llegar a las comunidades autónomas. A mí me sorprende muchísimo que en esta reunión de la Mesa del Vehículo Eléctrico, el IDAE nos hable en el mes de octubre de que hay 50 millones que dejó el Gobierno anterior sin gastar o sea, preparados para sacar un plan de movilidad eléctrica y que a día de hoy, que estamos acabando el año, los 50 millones sigan ahí en la nevera, de nadie sabe muy bien qué, y ese dinero no llegue al ciudadano. ¡Lo único que podemos hacer ahora mismo son políticas que ayuden a la empresa y al ciudadano! ¡Si es que no hay otra manera de luchar contra el cambio climático que la legislación!, y la legislación nos viene dada por la Unión Europea, nos pongamos como nos pongamos; o sea, ahí sí que no tenemos que inventar nada, porque somos un país que pertenece a la Unión Europea y la Unión Europea tiene ahora mismo -y eso sí que se lo digo, porque conozco el tema- la legislación más ambiciosa del mundo en materia de cambio climático, no comparable con la de ningún otro país del mundo -y hablo de Unión Europea como país, que nos engloba a todos-. Entonces, no tenemos que inventar nada en legislación, está todo inventado, si nos viene dado por las leyes, que tenemos obligatorio cumplimiento. Lo que sí necesitamos es que esa financiación que la Unión Europea también está haciendo llegar a los Estados -y ahora les cuento cómo está llegando esa financiación- nos llegue a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. ¿Por qué no llega? Esa es mi pregunta. ¡Ojalá yo me pudiera sentar con la Ministra -que no he podido, a pesar de mis deseos- y hablar de estos temas! ¿Por qué no llega esta financiación?

Entonces, ustedes me critican: el Plan MUS es insuficiente. Hombre, bueno, son 2 millones de euros. ¡Qué se agotan en una semana! ¡Pues olé que se agoten en una semana!, eso es porque los ciudadanos lo demandan. 1,5 millones de euros para la Red de Recarga les parece insuficiente; el Plan PIAM, insuficiente. O sea, se han agotado todos nuestros planes; en total hemos puesto desde el mes de octubre 6,5 millones de euros a disposición de los ciudadanos, ¡y se ha agotado! ¿Y a ustedes les

parece mal? ¡Pues es que a mí me parece estupendo!, ¡es que eso es lo que hay que hacer! Yo lo que demando es que nos pueda llegar más financiación.

¿Qué está ocurriendo en este momento? El precio del CO<sub>2</sub>, gracias a las políticas de la Unión Europea, ha aumentado: en el año 2012 el precio del CO<sub>2</sub> estaba en 3 euros la tonelada y ahora el precio del CO<sub>2</sub> ha subido a 20 o 21 euros. ¿Qué significa eso? Que las empresas que están emitiendo, empresas españolas y empresas madrileñas, están pagando en este momento, a día de hoy, a 21 euros la tonelada para compensar sus emisiones según el Reglamento de los Derechos de Emisión de la Unión Europea. ¿Qué ocurre con eso que pagan las empresas? Pues, es una cosa sencillísima: ese dinero lo recauda la Unión Europea y lo revierte a cada país; o sea, es un flujo que va de la empresa madrileña –pongamos por ejemplo- a la Unión Europea y de ahí al Estado español. ¿Por qué ese dinero el Estado español no lo está distribuyendo más actualmente?, porque además se cobra trimestralmente, ni siquiera anualmente. Es un flujo de caja que llega a la cuenta del Estado español, ¿por qué no nos llega esa financiación?

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le queda un minuto, señora Magro.

La Sra. **COMISIONADA DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** (Magro Andrade): ¡Qué corto se me ha hecho! Además, la legislación europea lo que dice es que los ingresos de los derechos de emisión obligatoriamente se tienen que emplear –y eso lo dice la Unión Europea- en medidas que favorezcan la reducción de emisiones, o sea, en medidas a favor de la lucha contra el cambio climático. Pues, hombre, ¡pongámonos todos de acuerdo y no utilicemos ese dinero para compensar el exceso de la tarifa eléctrica!, ¡vamos a hacerlo llegar! O sea, ¡yo lo que les pido desde aquí es que me ayuden!, que el Estado español nos dé dinero para que el Plan MUS en vez de 2 millones de euros tenga 12. ¡Seguro que lo gastamos!, porque está claro que los madrileños quieren cambiar de vehículo -hemos demostrado ya que esa era una buena opción-, ¡y quieren vehículos de energías limpias! Lo que no pueden es pagarlos al precio de mercado actual, que todavía sigue siendo muy caro. Sin duda, espero que los precios bajen. Porque en relación con las tecnologías -cuando uno ve por dónde va la evolución a futuro- seguramente el vehículo eléctrico no va a ser la última solución, ¡estoy convencida de que no lo va a ser!

Nos vamos a encontrar con otro tipo de vehículos, les aseguro que a muy corto plazo -lo espero en cinco años, no más tarde; eso sí que lo voy a ver, y espero verlo-, que no van a utilizar la tecnología eléctrica. Ahora mismo estamos en una posición de innovación en la que apostar por una sola tecnología es muy arriesgado. Tienen que ser las empresas privadas las que nos dirijan y digan: yo apuesto por el eléctrico. Hay otros que están apostando por el vehículo de gas y otros que están apostando por el hidrógeno, que está todavía por desarrollar y que es un vehículo que lo único que consume y emite es agua; ¡fíjense lo que eso puede ser de revolución en cuanto a las emisiones cero! ¡Queda tanto por hacer! Y estoy de acuerdo con ustedes en que la base para todo esto es la financiación. Necesitamos financiación.



La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

La Sra. **COMISIONADA DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** (Magro Andrade): Uno no puede decidir que quita financiación de Educación o de Sanidad, ¡hombre, no! Tenemos una forma de financiación que está establecida, que es que la financiación nos llegue del comercio de derechos de emisión de la Unión Europea, que nos llegue, ¡que nos llegue a todos!, no solo a las comunidades, también a los ayuntamientos, que también la necesitan para establecer sus redes de recarga.

Los siento. Si quieren, ahora, en privado, contesto a todas las preguntas, pero necesitaba contarles esto. Muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: No se preocupe, señora Magro, seguro que volverá.

La Sra. **COMISIONADA DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** (Magro Andrade): Cuando quieran.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

—— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ——

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas y deseándoles que tengan unas Felices Navidades, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 12 horas y 20 minutos).*





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid